

ACTA 104-2022

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas y treinta minutos del veintiocho de abril del dos mil veintidós.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña
Presidente municipal

Señora Eida Montero Cordero
Vicepresidenta municipal

Señor Henry Ureña Bonilla
Señora Mileidy Abarca Jiménez

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Vanessa Mora Vega

REGIDORES SUPLENTES:

Señorita Michelle Quesada Blanco
Señor Eliecer Zamora Monge

SÍNDICOS PRESENTES:

Señor Carlos Roberto Cordero Fallas	Síndico distrito San Marcos
Señor Roy Vega Blanco	Síndico distrito San Lorenzo

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez	Alcaldesa municipal
Señor Fernando Portuguez Parra	Vicealcalde municipal
Señora Daniela Fallas Porras	Secretaria Concejo Municipal
Señora Yamileth Blanco Mena	Secretaria Suplente Concejo Municipal

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Carlos Abarca Cruz	Regidor propietario
Señora Keisy Daniela Gutierrez Valverde	Regidora suplente
Señor Juan Diego Blanco Valverde	Síndico distrito San Carlos

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al Público:
 - Susan Vega Guillén, programa de laboratorio, Escuela Ciencias Exactas y Naturales de la UNED. Presentación resultados Proyecto "Atrapanieblas".
 - Juramentación Diana Picado Hidalgo, representante municipal ante el Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Tarrazú.
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
 - Funcionarios municipales
 - Comisiones y representaciones
 - Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

El señor presidente municipal da los buenos días, gracias a Dios porque nos permite un día más estar, pedimos discernimiento y sabiduría para tomar las mejores decisiones.

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al Público: Atención al Público:
 - Susan Vega Guillén, programa de laboratorio, Escuela Ciencias Exactas y Naturales de la UNED. Presentación resultados Proyecto "Atrapanieblas".
 - Juramentación Diana Picado Hidalgo, representante municipal ante el Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Tarrazú.
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
 - Funcionarios municipales
 - Comisiones y representaciones
 - Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Comprobación del cuórum, 5 regidores propietarios.

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú:

Se presenta la joven Diana Picado Hidalgo, quien es representante municipal ante el Comité Cantonal de deporte y Recreación.

El señor presidente municipal procede a juramentar a la joven Picado Hidalgo, representante municipal ante el Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Tarrazú, la felicita por aceptar el reto de formar parte de dicho comité.

Manifiesta que se sabe que es una persona comprometida con el deporte y eso es muy importante para ese comité, le desea éxitos y que pueda ayudar al desarrollo integral del comité, esa la visión que tiene el Concejo, que se dé un crecimiento integral del deporte y la recreación en nuestro cantón.

La joven Picado Hidalgo acepta la juramentación quedando debidamente integrada al comité en representación municipal, el cual ya se puede integrar al equipo de trabajo, dicho nombramiento es por el periodo restante del comité.

Proyecto "Atrapanieblas":

Se presenta la joven Susan Vega Guillén Programa de Laboratorio, Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica.

El señor presidente municipal le da la bienvenida a la señora Susan Vega Guillén, del programa de laboratorio escuela de Ciencias Exactas y Naturales de la UNED, que nos va a presentar los resultados del proyecto "Atrapanieblas".

La señora Susan Vega Guillén da los buenos días, ella trabaja en el laboratorio de la UNED.

Esta historia comenzó cuando se nos ocurrió elaborar su trabajo final de graduación para el grado de bachiller en manejo de recursos naturales y los elaboramos en el Cerro La Trinidad, el título es aporte hídrico del fenómeno meteorológico, lluvia horizontal en el Cerro La Trinidad, San Marcos de Tarrazú. Lo elaboramos en conjunto con mi compañero y supervisor Don Rodrigo Méndez Solano, vamos a la presentación de resultados.

Primero que todo exponer que es la lluvia horizontal, el cual es un fenómeno meteorológico que pasa naturalmente en el ambiente, se expresa principalmente en el sereno, en la neblina, lo podemos observar en las telarañas, por ejemplo, o en las

hojas de los árboles, consiste en que cuando baja la temperatura y sube la humedad del ambiente y coinciden esos valores se forma la neblina y por ende son gotitas muy pequeñas con muy poco peso, que no caen como lluvia, sin embargo, son transportadas horizontalmente por el viento, entonces, los atrapanieblas funcionan como un filtro por donde ellos van a pasar para poder extraer el agua de las nubes. Como parte de los antecedentes sobre la historia de los atrapanieblas, como bien les dije, es un fenómeno natural, sin embargo, nuestros aborígenes fueron los primeros en identificar este tipo de captación de agua. Especialmente en la Isla Garrobo en las Islas Canarias; seguidamente en los años 60 y 70s llega un señor de Chile y lo empieza a hacer de manera formal en atrapanieblas en el desierto de Atacama, donde por dos años o más dejó de llover, sin embargo, ellos mediante las atrapanieblas tienen la tecnología necesaria para cultivar en el desierto, y por ende, han aparecido una variedad de diseños, los cuales han tenido mayor efectividad, el de nosotros realmente es un diseño sencillo y muy fácil de elaborar para que la mayoría de personas puedan realizarlos.

La ubicación de nuestro proyecto, se encuentra en el Cerro de la Trinidad, el cual sabemos que es reconocido como una fábrica de agua, con una formación importante para hacer paso de diversidad entre el Parque Nacional los Quetzales y la zona protectora Caraigres, también sabemos que es un sitio de restauración muy importante pues integra todas las acciones posibles para la restauración de la cobertura vegetal del Cerro de la Trinidad, sabiendo que es una fuente muy importante de agua para toda la comunidad. El área total del terreno cuenta con 539 hectáreas en sí el Cerro de la Trinidad y los atrapanieblas están ubicados a una altitud de 1700 y 1900 metros sobre el nivel del mar.

La idea está relacionada con los objetivos del desarrollo sostenible del 2030, en donde lo que se busca es tener acceso al agua limpia, la restauración de los ecosistemas terrestres y una acción por el clima, ya que los atrapanieblas han demostrado ser una alternativa viable para lo que sería la adaptación al cambio climático y tener más posibilidad de acceso al agua de calidad para diversos usos.

Dentro de los pasos para construir el atrapanieblas es muy importante contar con el conocimiento de las condiciones atmosféricas del clima, especialmente para saber si existe la anuencia de neblina, en este caso utilizamos la estación meteorológica de la UNED acá en San Marcos, ya que también cuentan con un medidor atmosférico portátil para conocer con más detalle estas condiciones, seguidamente con todo el equipo de trabajo.

Es importante mencionar que se ocupa un buen equipo multidisciplinario y personas que quieran colaborar, porque conlleva el traslado de materiales, monitoreo y seguimiento de este proceso, por lo tanto se utilizan varias herramientas como los son palas, barrenos para hacer los huecos de donde vamos a tener los atrapanieblas, que seguidamente fueron colocados elevando las estructuras y dentro de los pasos

importantes es que hay que tener una prefabricación de la estructura antes de colocarlo en sitio.

Nuestros atrapanieblas consisten en dos soportes de 6 metros de altura cada uno, eran soportes de metal, pusimos el paño de sarán de 3 metros por 2 metros para una superficie total de 6 metros cuadrados para cada uno, en la parte de abajo se le coloca, por así decirlo, la mitad de una canoa para que las gotitas que se recolectan en el sarán caigan ahí y seguidamente sean transportada al reservorio.

En nuestro caso utilizamos un tope que fue de 1700 metros y para el de 1900 metros utilizamos unos estañones, cabe mencionar que tuvimos que quitar el atrapanieblas de 1900 metros porque debido al viento, que nos dio una serie de aprendizajes que tuvimos durante el proceso, se tuvo una serie de problemas técnicos y no lo hemos actualizado.

Para colocar los atrapanieblas debemos considerar, la altitud es muy importante porque entre más arriba estemos de un cerro va a haber menor temperatura y va a haber más posibilidad de humedad relativa, entonces, por ende, vamos a tener más presencia de neblina, que es lo que andamos buscando, por ello hay que considerar el tipo de relieve y la cobertura vegetal. Como les menciono que es un fenómeno natural y se ve asentado cuando vemos las gotitas durante la madrugada en el sereno de las hojas es porque la lluvia horizontal se diferencia de la lluvia vertical porque vienen las gotitas que se condensan en el ambiente, entonces, las hojas le ayudan a condensarse natural y seguidamente se precipitan, por ejemplo, cuando hemos ido al bosque y escuchamos un goteo, pero no vemos que este lloviendo solo lo sentimos, entonces, entre mayor cobertura vegetal, mayor aporte hídrico de la neblina vamos a tener en un sitio, y es importante que cuando estemos analizando los rasgos y los tenemos que monitorear utilizando tecnología, es que la inferencia mínima entre la temperatura y la humedad debe ser al menos de 1 grado para que podemos identificar la presencia de neblina y por eso contar con un equipo de trabajo, esas son la serie de diapositivas que realizamos con la ayuda del análisis de datos donde mostramos esta diferencia de un grado centígrado entre la temperatura y la humedad relativa.

También con la ayuda de tecnología logramos identificar cuáles de los meses, que fue durante junio, julio, agosto y setiembre, cabe mencionar que eso fue durante época lluviosa, que estuvo con mayor valor la humedad relativa, esto nos ayudó a identificar las horas, cuando estuvo con mayor valor la humedad relativa, esto nos ayudó a identificar las horas netas de la neblina.

Si bien es cierto, no todo el día tenemos neblina, esto nos ayudó a identificar mediante gráficos de dispersión cuáles meses hubo más tendencia de neblina, entre más pegados los puntos y no tan dispersos, es que hubo mayor probabilidad de neblina durante esos meses.

De los resultados obtenidos durante esos meses, fue que el mes de agosto se obtuvo una mayor captura de neblina, como podemos verlo acá fue un grado de diferencia exacto entre la temperatura y la humedad relativa y también existió mayor cantidad de horas neblina durante este mes y el mes que menos obtuvo fue junio, podemos

relacionar que es cuando está iniciando el invierno y la temperatura todavía está un poco alta.

Nosotros realizamos alrededor de 4 giras, tuvimos el agrado de tener la compañía de alguno de sus representantes, durante la primera gira obtuvimos 20 litros de agua en el atrapanieblas que está ubicado a 1700 metros, dentro de la ASADA de Santa Cecilia, y en el otro 33 litro. Después de ello, dimos con una tendencia mayor, nada más a capturar agua de la neblina. Nos dimos cuenta que era agua de neblina porque también observamos el valor de precipitación de acuerdo a la estación meteorológica de la UNED de San Marcos, de que realmente no llovía nada, pero teníamos agua, ahí nos dimos cuenta que fue insignificante por así decirlo, el aporte de la lluvia en nuestro proyecto, entonces nos dio un total de 712 litros en 53 días netos de neblina y eso relacionado a que son 13 litros por día en 12 metros cuadrados, es decir entre los 2, eso equivale que en un metro cuadrado de serán la captación probable al día va a ser de un litro, entonces cuál es la relación de la presencia de lluvia horizontal y el área de la superficie y cobertura vegetal en lo que es el Cerro de la Trinidad.

Nosotros mediante la utilización de sistemas de información geográfica logramos identificar nuestra zona de estudio y en donde existe una cobertura vegetal, nuestra área total es de 539 hectáreas y existe una real de cobertura vegetal de alrededor de 300 hectáreas, por ende en nuestra área de influencia que era donde están nuestros atrapanieblas a 1700 y a 1900 metros, esta es un área total de estudio de 292 hectáreas, y la cobertura vegetal en esta área de estudio es de 188 hectáreas, estábamos relacionando que un metro cuadrado de serán que es equivalente a un metro cuadrado de nuestra cobertura vegetal estamos obteniendo un litro de agua proveniente de la neblina, si nuestra cobertura vegetal es de 188 hectáreas en nuestra zona de estudio, es decir que estamos obteniendo 1 883 000 litros de agua diarios gracias a esta cobertura vegetal, lo cual es un aporte hídrico bastante significativo.

También, si nuestra cobertura total de nuestro cerro es de 359 hectáreas que equivalen a 3 590 000 metros cuadrados, eso quiere decir que en total nuestro cerro nos está aportando hidricamente más de 3 millones de litros por metro cuadrado diariamente para nuestras fuentes de agua.

Como conclusiones y recomendaciones, los atrapanieblas han demostrado ser una verdadera alternativa para el acceso al agua, esta agua puede usarse para variadas actividades, por ejemplo, los agricultores que tienen sus sembradíos en la parte más alta del cerro, tiene que subir con bombas de agua hasta arriba, que pasa si tienen un reservorio allá arriba y tuvieran un sistema de goteo, o que vayan y lo sacan de ahí se ahorran tiempo, incluso si fuese una ama de casa, ese tiempo lo puede utilizar

para pasar con sus hijos o incluso para estudiar, por lo que estamos ayudando también al mejoramiento social de la zona.

Además, viene a ser un valor agregado a todo nuestro sistema productivo al disminuir la presión hacia las fuentes de agua, como lo son los mantos acuíferos y la dependencia a la lluvia, que pasa si no llueve y no tenemos ese reservorio.

Como lecciones aprendidas, al final de nuestro periodo de estudio colocamos unos neblinómetros arriba en la parte más alta del cerro y hacer un atrapanieblas, resulta ser que, a los 5 minutos de haberlos colocado, bajo la neblina y pudimos observar como las gotitas se forman, entonces también esto lo pusimos dos paños de sarán para que fuera más efectivo cuando pase el viento con el agua, o con la nube de neblina tuviera una doble filtración.

Proponemos que ojalá pueda ser utilizado en la agricultura ya que somos una comunidad cafetalera, potenciar este tipo de alternativas ecológicas para el desarrollo sostenible de una comunidad, porque realmente no utilizamos energía, sino que simplemente se llega se colocan y ya empiezan a funcionar, si requieren de un monitoreo constante de que no se nos rompa, de que no se desacomoden las piezas, de que estén bien colocados. que no haya algún tipo de insectos, darle seguimiento para sacar el agua o utilizarla, si requiere participación comunitaria, inclusive esto ayuda a vincular aún más estas relaciones, ya que a la hora de hacerlo requiere mucho trabajo manual y eso requiere las alianzas y las relaciones en una comunidad.

Esos serían los resultados finales, les dejo mis contactos y el de Don Rodrigo y un fuerte agradecimiento a la UNED, al equipo de trabajo y a ustedes porque sin su apoyo no hubiese sido posible.

Muestra un ejemplo de cómo funciona el proyecto.

Estas son acciones de resiliencia y adaptación al cambio climático que se avecina, aunque se dice que a Costa Rica a veces le sobra agua es importante tener otras alternativas que fomenten su protección. Volviendo al cerro que está en peligro y presión constante de las invasiones ilegales, se valore todo ese aporte hídrico que estamos teniendo. Si gustan seguir con estas alianzas y procesos de restauración del cerro que cuenten con esta idea para poder seguir en defensa de nuestras fuentes de agua y sobre todo el cerro la trinidad.

El señor presidente municipal agradeció por la presentación de proyecto, no tenía conocimiento y me llamó la atención cuando vi el nombre de la exposición, porque no había escuchado nada de los atrapanieblas, agradezco la explicación, por el conocimiento que comparte con nosotros y la felicito por este proyecto, me parece excelente y espero que le vaya muy bien con este trabajo de investigación en la UNED y además que es un aporte muy importante para un tema tan delicado como lo es el agua.

El Cerro de La Trinidad recientemente fue declarado monumento natural, hay una declaración y estábamos esperando la firma del decreto por parte del Presidente de la República, pero ya paso todos los trámites en el MINAE y fue declarado monumento natural, tanto el Cerro de La Trinidad, como el Cerro San Pedro, el Cerro Abejonal,

excepto la zona cantera, y una parte boscosa de Dota, así que para nosotros es muy satisfactorio ver que se realice este tipo de proyecto, ya que gracias a Dios van a generar más concientización de que tenemos que cuidar mucho el cerro.

Esa zona de influencia tiene más de 30 nacientes de agua y habían 10 en estudio, por lo tanto, es una gran cantidad de agua que se genera en ese cerro que es enorme, hay tres acueductos que se abastecen del agua del cerro, por lo tanto, es un reservorio de agua enorme que por eso luchamos tanto junto con las personas de la sociedad civil para lograr la protección de esa zona.

El síndico Cordero Fallas, da un saludo e indica para él es un placer y un gusto escuchar esta presentación por parte de ustedes, nosotros tenemos áreas con microclimas muy marcados que son el Cerro La Trinidad y Cerro La Pastora, este último, en la comunidad hay una necesidad de agua para todo lo que sea consumo de agua o para la agricultura, ahí es donde principalmente se ha marcado la incidencia de neblina creo yo, que en todo el cantón de Tarrazú, ahí es donde hay más horas de neblina, por lo menos con el conocimiento que tiene, así que considera que ahí es donde hay unas 6 horas día y el resto es neblina, en la parte de arriba hay partes que son accesibles, están a 2100 metros de altura, donde hay más incidencia de neblina diaria, es como un corredor de neblina.

Me parece interesante su proyecto para poder implementarlo ahí, aunque no sabemos si el agua es potable o se puede potabilizar.

La señora Susan Vega Guillén le responde, en este caso se requiere un análisis si bien se extrae directamente de la atmósfera uno no sabe qué materiales hay volátil, ya para eso es recomendable que se hierva el agua, que se le dé el debido tratamiento con cloro, se deben hacer análisis químicos para ver la viabilidad de potabilidad para el consumo humano.

El síndico Cordero Fallas da las gracias por la aclaración, vamos a tratar en la parte de la agricultura que los vecinos de esta comunidad puedan empezar a implementarlo, para compartirlo con el acueducto y agricultores que tienen un faltante de agua.

La señora Susan Vega Guillén agrega que sí, estamos en toda la disponibilidad de brindarles la capacitación si ustedes lo requieren.

El señor presidente municipal agradeció al síndico Cordero Fallas, y le dio la palabra a la señora alcaldesa.

La señora alcaldesa saluda a todos, da bienvenida y agradeció por la exposición y al compañero Fabio Zúñiga Gamboa, administrador del acueducto municipal, quien los acompañó en todo este trabajo que realizó la joven Susan, por eso quise involucrar al departamento de acueducto y ver en qué momento nosotros podamos replicarlo y valorar donde se pueden colocar más atrapanieblas en el cantón.

Es un proyecto muy bueno, aunque no pudo acompañarles, ahí estuvo el compañero Zúñiga Gamboa siempre en todas las presentaciones y las actividades que nos fue

posible, me parece muy interesante y gracias a usted también por escoger nuestro cantón y el Cerro de La Trinidad para desarrollar su proyecto, muchas gracias.

La joven Susán Vega Guillen comenta que tienen sus contactos y estamos anuentes a realizar capacitaciones, si ustedes nos llaman y nos dicen que quiere hacer atrapanieblas nosotros vamos con todo el gusto y les ayudamos a implementarlo, que se apoderen del proyecto y que cuenten con nosotros para esta colaboración y estamos en comunicación.

El señor presidente municipal da las gracias por su presencia y por su exposición y que tenga un feliz día.

ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 103-2022, del veintiuno de abril del dos mil veintidós, se aprueba sin objeciones.**

ACUERDO #2: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 103-2022, celebrada el veintiuno de abril del 2022.

Aprobada con 4 regidores presentes en dicha sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión extraordinaria 042-E-2022, del ocho de abril del dos mil veintidós, se aprueba sin objeciones.**

ACUERDO #3: Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 042-E-2022, celebrada el ocho de abril del 2022.

Aprobada con 4 regidores presentes en dicha sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Se presentan las siguientes justificaciones:

- El regidor propietario Carlos Abarca Cruz, por motivos laborales.
- La regidora suplente Daniela Gutiérrez Valverde, por motivos de salud.
- El síndico Juan Diego Blanco Valverde por motivos de fuerza mayor.

2. La Lic. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-DL-019-2022, textualmente dice: *"El Reglamento para el establecimiento y cobro de tarifas y multas por incumplimiento de las obligaciones de los propietarios o poseedores de bienes inmuebles ubicados en el Cantón de*

Tarrazú, establece el procedimiento de cobro por obras realizadas por la Municipalidad en el caso de que el propietario no las realice, en el reglamento en mención en su artículo 24 textualmente señala:

"Artículo 24.-Tarifas: Los precios a cobrar con su unidad de medida se describen a continuación y serán fijadas por El Concejo Municipal de Tarrazú y serán publicados en el periódico oficial La Gaceta, acorde con el artículo 5 de este reglamento y los artículos 84 y 85 del Código Municipal."

Conforme con lo anterior se procede a presentar la tabla con los precios a cobrar para ser aprobada y posteriormente publicada en la Gaceta, tabla que fue elaborada por la Ingeniera Yenifer Mora, la Arquitecta Lidy Gamboa y el Ingeniero Maikel Gamboa, según el área que cada uno le correspondía. Se adjunta tabla."

El señor presidente municipal manifiesta que estábamos esperando este estudio para dar por completo el reglamento para poseedores de bienes inmuebles, entonces, ya la municipalidad, si estamos de acuerdo con los estudios técnicos tarifarios que nos están presentando los diferentes departamentos que tuvieron que hacer estos estudios, ya se pueden aplicar en el momento que así lo considere la administración. Si alguno desea hacer algún comentario o que se le aclare algo al respecto, porque a nosotros nos corresponde tomar un acuerdo aprobando estas tarifas.

La señora vicepresidenta municipal saluda y agrega que esa tabla que viene adjunta al documento la señora asesora legal municipal nos indicó que es mejor corregir la tabla y no todo el reglamento, si en cualquier momento varía pueda ser más práctico agregar la tabla al reglamento.

El señor presidente municipal agrega que dicha tabla se debe de publicar en La Gaceta, puede que procedan dos publicaciones porque implica a terceros, por lo que se debe realizar el acuerdo, si no hay ningún comentario u objeción, se realizaría con fundamento en los estudios técnicos realizados por los diferentes departamentos, nosotros procederíamos a aprobar esta tabla con los precios correspondientes por unidad o en metros cuadrados, para efectos de hacer los cobros correspondientes cuando la municipalidad tenga que intervenir una acera o un lote baldío o lo que corresponda.

El regidor Ureña Bonilla da un saludo e indica que tiene una duda con respecto a la tabla, el cual es el periodo de vencimiento, porque recordemos que los precios son muy fluctuantes.

La señora vicepresidenta municipal le responde que a un año.

El regidor Ureña Bonilla da las gracias.

El síndico Cordero Fallas comenta que le parece importantísimo los precios, excelentes porque definitivamente uno que ha vivido en estas situaciones, es justo y necesario que se sienta el peso de la ley a las personas que no les gusta atender estas situaciones, en el momento que eso salga publicado en La Gaceta, solicita que nos brinden una copia a los síndicos para mantenerla en los concejos de distrito.

El señor presidente municipal responde que sí, en el momento que salga publicado les hacemos llegar una copia, es importante que ustedes lo tengan. Si no hay otro comentario o duda voy a someter a votación esta tabla.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #4: Con fundamento en el oficio MT-DL-019-2022 emitido por el departamento Legal, de la Municipalidad de Tarrazú y habiéndose realizado los estudios técnicos tarifarios entregados por los diferentes departamentos de la Municipalidad de Tarrazú; en cumplimiento del artículo 24 del Reglamento para el establecimiento y cobro de tarifas y multas por incumplimiento de las obligaciones de los propietarios o poseedores de bienes inmuebles ubicados en el Cantón de Tarrazú, que textualmente dice: "Artículo 24.-Tarifas: Los precios a cobrar con su unidad de medida se describen a continuación y serán fijadas por el Concejo Municipal de Tarrazú y serán publicados en el periódico La Gaceta, acorde con el artículo 5 de este reglamento y los artículos 84 y 85 del Código Municipal."

Conforme con lo anterior es que se aprueba la tabla con los precios a cobrar.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO
A	Limpieza de la vegetación de los predios situados a orillas de las vías públicas y recorte de la que perjudique o dificulte el paso de las personas.	m2	€989,24
B	Limpieza de los lotes donde no haya construcciones y aquellos con viviendas deshabitadas o en estado de demolición.	m2	€310,20
B.1	Instalación de cercados con 5 líneas de alambre de púas en lotes donde no haya construcciones o en aquellos con edificaciones deshabitadas o en estado de demolición en zona rural.	m	€4 070,00
B.2	Instalación de cercados con malla ciclón en lotes donde no haya construcciones o en aquellos con edificaciones deshabitadas o en estado de demolición en zona urbana.	m	€25 575,00
C	Recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos.	kg	€367,40
D	Construcción de aceras frente a las propiedades	m	€34 549,23
E	Remoción de objetos, materiales o similares de las aceras o los predios que contaminen el ambiente y obstaculicen el paso, que sean de carácter temporal y no parte integral de la acera o predio	m2	€4 671,55
G	Remoción de objetos, obstáculos de carácter permanente, parte integral de la acera, que dificulte el paso en contravención de la Ley 7600. Su aplicación implica también la ejecución del inciso D.	m2	€29 587,18

H	Instalación de bajantes para recoger las aguas pluviales de las edificaciones, cuyas paredes externas colinden inmediatamente con la vía pública. Se define un bajante como una pieza de longitud promedio de 3m	unidad	₡46 882,00
H.1	Instalación de canoas para recoger las aguas pluviales de las edificaciones, cuyas paredes externas colinden inmediatamente con la vía pública.	m	₡16 940,00
H.2	Construcción de previstas de desagüe para la evasión de aguas pluviales como parte de la instalación de canoas y bajantes	unidad	₡38 720,00

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. La Ing. Yennifer Mora Mora, encargada del departamento de gestión vial de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-G-V-M-139-2022, referencia: respuesta oficio SCMT-219-2022, indica: *"Según asunto en referencia, mediante oficio recibido solicitando información respecto a los trabajos pendientes o en proceso de presupuesto 2021, se indica.*

Se adjunta el informe técnico MT-G-V-061-2022, sobre la contratación 2021LN-000001-0002900001 "Mejoramiento de Superficie de Ruedo San Lorenzo 2021, en el cual se indican las rutas que se intervinieron con Base estabilizada y las que están pendientes.

Se indica en el documento SCMT-219-2022 que existen afectaciones en las bases, en caso de existir una afectación puntual, fuera de las indicadas en el informe adjunto, se agradece indicar el sector para realizar la revisión puntual, ya que en la realizada no se verificaron daños estructurales.

Ya que los existentes se deben a daños superficiales por fricción y escorrentía natural, sin afectar la capacidad estructural de las mismas.

La empresa encargada tiene el conocimiento que, se presentan daños en las bases por los atrasos en la ejecución del contrato, los mismo deben ser asumidos por la empresa antes de realizar la colocación del asfalto."

El señor presidente municipal manifiesta que esa es la respuesta al acuerdo que tomamos, que aquí se adjunta, yo considero que el síndico Vega Blanco debe de tener copia de este documento, porque es el fundamento que va a tener para responder a los vecinos.

El síndico Vega Blanco da un saludo extensivo a todos.

Agradecer primero que todo, que por medio de la señora alcaldesa, que la Ing. Yenifer Mora Mora brindara el criterio, dado que requería de ese informe técnico, ya que a nosotros nos hacen consultas constantemente y no teníamos las bases para mostrarles a los vecinos.

Hoy tenemos reunión del concejo de distrito y nos van a visitar unas comunidades, es importante tener este informe para nosotros darles el criterio técnico de lo que está pasando con los proyectos, agradece nuevamente.

4. La Ing. Yennifer Mora Mora, encargada del departamento de gestión vial y el Ing. Estiven Monge Vargas, asistente de gestión vial de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio A.T.I.-81-2022, textualmente dice: "*Soluciones:*
-*Se realiza inspección y se verifica que en el sector se requiere del manejo de aguas y la construcción de una acera.*
-*No cuenta con ninguna estructura de manejo de aguas por lo que las casas de habitación sufren daños por lluvias.*
- *Para intervenir el sector que son 75 ml, se requiere de \$8.000.000,00, por lo que se refiere el informe al concejo de distrito para el estudio de asignación de recursos.*"

La señora alcaldesa manifiesta que la señora secretaria debería devolverlo cuando llegue algo así, ya que no se sabe a qué se le está dando respuesta.

El señor presidente municipal consulta, ¿esa acera es la que una señora había presentado aquí o es otra?

El síndico Cordero Fallas indica, es que no sé dice a cuál concejo de distrito lo están enviando.

La señora secretaria responde que el documento no hace referencia, no lo indica.

La señora alcaldesa indica, con mucho respeto, cuando llegue un informe así, no sabe si fue por correo electrónico o en físico que se lo dieron, pero que de una vez se devuelva hasta que nos indiquen en el oficio a qué se le está dando respuesta, o a que número de acuerdo.

Tengo entendido que eso fue de algo de una señora de Santa Cecilia, sin embargo, ella en lo personal lo devuelve, con todo respeto al Departamento de Gestión Vial, y que por favor se refieran a qué acuerdo están contestando ellos y a qué lugar se refiere. Siempre hay que hacerlo así, porque no se puede entregarle algo así a un concejo de distrito si no se sabe a dónde es que hay que asignar recursos.

El señor presidente municipal agrega que en la nota se indica que se va a entregar al concejo de distrito, entonces se imaginó que ahí tiene que llegar toda la información y saber de qué se trata, pero sí es importante que cuando al concejo llega algo por favor especifiquen bien de qué se trata, para nosotros tomar decisiones porque ahí estaríamos hablando de una cosa en el aire.

El síndico Cordero Fallas manifiesta que no entiende porque eso llega aquí, si eso es directamente entre gestión vial y los concejos de distrito.

El señor presidente municipal indica, que puede ser que eso sea de algún acuerdo que ha tomado anteriormente.

La señora alcaldesa solicita con mucho respeto, una copia de esto para ella tramitar lo que le corresponde.

El señor presidente municipal solicita a las señoras secretarías hacer llegar copia del documento, además dice que eventualmente eso se lo harán llegar al concejo de distrito y ahí debe de ir toda la información.

5. La Comisión Institucional de Teletrabajo, mediante el oficio MT-CMT-004-2022, textualmente dice: *"La Comisión Institucional de Teletrabajo le traslada el expediente con la solicitud de Teletrabajo del funcionario Fabio Vargas Navarro, para su respectiva aprobación o rechazo.*

La aprobación o rechazo se debe hacer en el mismo documento de solicitud en la última parte se encuentra el espacio para el Concejo Municipal. En el expediente se encuentra el análisis realizado por la comisión y la recomendación.

La comisión recomienda que como es un proyecto nuevo como plan piloto se otorgue de uno a tres días de teletrabajo, no otorgar más hasta tanto no se implemente para saber cómo se desarrolla el mismo y si no afecta el normal funcionamiento.

La recomendación sería otorgar tres días de teletrabajo a los funcionarios que todas sus funciones son teletrabajables, dos días a los que tienen funciones teletrabajables y presenciales pero que no afecten el desarrollo de las labores y un día a los funcionarios que tienen que atender al público pero que el día de teletrabajo no afecte el normal funcionamiento de la institución."

El señor presidente municipal manifiesta que anteriormente al señor auditor interno le estábamos dando dos días de teletrabajo, eso era lo que estábamos concediendo, pero escucha opiniones.

Recordemos que el teletrabajo empezó con la pandemia y ya ha bajado mucho, pero ustedes son los que opinan.

La señora alcaldesa agrega, para aclarar un poco a todos los miembros del concejo y a las personas que siguen ésta transmisión, nosotros precisamente por el tema de la pandemia se hizo un reglamento para teletrabajo para seguirlo aplicando por el resto del tiempo en la Municipalidad de Tarrazú, porque inclusive en algún momento, cree que el regidor Ureña Bonilla le había consultado al mismo auditor interno sobre su opinión del teletrabajo; el mismo auditor interno respondió que él había hecho un estudio y se lo pasó a ella.

Para la aplicación del reglamento, ella había conformado una comisión de teletrabajo, quienes son los encargados de recibir las solicitudes, valorar y ver si la persona cumple con todo lo que dice el reglamento. Entonces debido a que el señor auditor interno es directamente funcionario de ustedes, yo no puedo aprobar esta solicitud de teletrabajo, se le está aprobando a muchos funcionarios municipales, por medio de ese reglamento, y de la cual va a quedar ahí y no por tema de pandemia.

Con respecto, al tema de pandemia quiero aclarar algo, ayer estuvo en una reunión con la Comisión Nacional de Emergencias y nosotros estamos en un riesgo de muchas cosas, es que a todos se nos olvida, ahora todo mundo ve esto como muy normal y eso no es así, de hecho en mi informe les voy a comentar algunas cosas.

Ella con mucho respeto, les solicito que ustedes valoren, no sé si la misma comisión ahí en el documento lo dice, porque a mí sí me lo pasan con los días que él solicita, no sé si ahí viene la cantidad de días que solicitó para aprobar o improbar, no sé si ahí ellos recomiendan y dicen los días, porque la comisión si hace un estudio previo.

El señor presidente municipal manifiesta que está solicitando dos días, los regidores y regidoras que deseen manifestarse al respecto pueden hacerlo.

El regidor Ureña Bonilla agrega, con referencia a esto consulta ¿él está solicitando 3 días?

El señor presidente municipal le responde que está solicitando dos días.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que cree que la parte de la pandemia con respecto al teletrabajo ya es algo que debe de ir pasando, el teletrabajo ya es una práctica muy normal, común y tal vez necesaria en todas las instituciones, el día que él le consultó al señor auditor interno y después le dijeron que ya existe un reglamento, que es muy diferente a que exista un documento, a que una persona diga que se siente bien o cree que sale con el trabajo bien con esa práctica. Sí es importante, hay muchos ámbitos, hay sectores que creen que están trabajando en teletrabajo, y otros que no, era otro sistema de educación a distancia diferente.

Pero si sabemos que hay personas que no se sienten muy bien trabajando algunos días en el casa o todos los días o que se les imposibilita manejar un horario y toda esa cosa, ese día la consulta mía iba respecto a eso, como lo veía él, pero yo siempre lo veo muy positivo y pienso que no tiene ningún tipo de afectación, considero que se le puede seguir dando la posibilidad en cuanto al trabajo y no hay ningún tipo de queja de ninguna de las partes, en ese caso yo estoy de acuerdo en que se les siga dando independientemente que fuera algo que nació con respecto a la pandemia, o sea que sea algo que se siga dando y por el tiempo creo que es una práctica que ya debe de ser complementaria y debe ser aplicada de ahora en adelante, porque también genera muchos beneficios tanto a las instituciones como a los funcionarios.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #5: Con fundamento en oficio MT-CMT-004-2022, emitido por la Comisión Institucional de Teletrabajo de la Municipalidad de Tarrazú, es que se aprueba otorgar dos días de teletrabajo a la semana al Lic. Fabio Vargas Navarro, auditor interno de la Municipalidad de Tarrazú.

En cumplimiento del Reglamento para la aplicación de la modalidad de teletrabajo en la Municipalidad de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

6. La Contraloría General de la República, mediante oficio DFOE-LOC-0547, asunto Solicitud de información referente al trámite del presupuesto extraordinario no 1-2022 de la Municipalidad de Tarrazú, en el punto 4 textualmente dice: "4. *Información Plurianual Ajustada de conformidad con los recursos presupuestados a la fecha de la presentación de este presupuesto extraordinario 01-2022. La información deberá suministrarse en la Planilla para presentación de la Información Plurianual, disponible en la página web de la Contraloría General. Asimismo, deberá ajustarse el acuerdo del Concejo Municipal donde conoció dicha información plurianual ajustada, elaborada en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las Normas Técnicas*

sobre Presupuesto Público (NTPP)2. El documento anexo con los requerimientos indicados se considerará como requisito indispensable para la aprobación presupuestaria, con fundamento en lo establecido en la normativa citada.”

El señor presidente municipal indica solicita se pueda convocar al señor contador municipal.

La señora alcaldesa agrega, para ir explicando brevemente esto es solo un requerimiento porque ellos piden actualizar un acuerdo que ustedes ya había tomado con el presupuesto extraordinario, sin embargo, se le solicito al señor contador que viniera a dar una explicación, ya que en realidad es un acuerdo que ya se había tomado, es para que él les explique este cuadro, porque nos cambiaron el analista y no podemos actualizar un acuerdo que ya está definitivamente aprobado, es como un requisito que está pidiendo ahora el analista nuevo.

Se presenta el Lic. Manuel Cordero Retana, contador municipal.

El señor presidente municipal da los buenos días, así mismo, comenta que recibimos una nota de la Contraloría General de la República con respecto a una actualización de un acuerdo que había tomado el Concejo Municipal en relación con el plan plurianual, que eso siempre está dentro del presupuesto, pero ahí están pidiendo una actualización del acuerdo que se había tomado.

Solicitamos por favor que nos oriente un poco en el tema de lo que tenemos que hacer.

El Lic. Manuel Cordero Retana da los buenos días. Responde que sería tomar el acuerdo de aprobar la modificación al plan plurianual, ese plan es una proyección por cinco años de ingresos y gastos, realmente no está tan funcional pero ya lo incluyeron como un requisito, desde el 2020 lo habían empezado a pedir en los presupuestos ordinarios y ahora ya lo incluyeron en todos los presupuestos, entonces lo que hay que hacer es sumarle al presupuesto extraordinario, eso fue lo que se hizo realmente. El acuerdo sería aprobar la modificación, como se hace aprobación a la modificación al POA, se haría un acuerdo modificando el acuerdo y tiene que ser con esta fecha porque en realidad no sabíamos que lo iban a seguir pidiendo.

El señor presidente municipal manifiesta que nos corresponde tomar un acuerdo en donde nosotros modificamos el plan plurianual para que se le mande a la Contraloría General de la República en este caso.

El Lic. Manuel Cordero Retana agrega que hasta el lunes hay tiempo para enviar el documento.

El señor presidente municipal dice que entonces el acuerdo debe quedar definitivamente aprobado. Por lo tanto, es tomar el mismo acuerdo que tomamos siempre y dejarlo definitivamente aprobado y pasárselo a la encargada de presupuesto para que lo integre a los otros requerimientos. Eso nos urge porque ese presupuesto es muy importante, hay muchos recursos muy importantes, compañeros si no tienen ninguna duda y todos están claros lo voy a someter a votación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #6: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú conoce la información plurianual ajustada de la Municipalidad de Tarrazú, que va dentro del presupuesto extraordinario numero 01-2022.

**MUNICIPALIDAD DE TARRAZU
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2022-2025**

Instrucciones:

1. Se debe completar la siguiente plantilla. En caso de no utilizar alguna de las cuentas que se detallan se debe eliminar la fila.

2. Presentar la información en millones de colones.

INGRESOS	2 022,00	2 023,00	2 024,00	2 025,00
1. INGRESOS CORRIENTES	1 050 656 506,40	1 155 722 157,04	1 271 294 372,74	1 398 423 810,02
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	295 000 000,00	324 500 000,00	356 950 000,00	392 645 000,00
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	218 000 000,00	239 800 000,00	263 780 000,00	290 158 000,00
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	17 750 000,00	19 525 000,00	21 477 500,00	23 625 250,00
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	491 740 000,00	540 914 000,00	595 005 400,00	654 505 940,00
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	18 480 000,00	20 328 000,00	22 360 800,00	24 596 880,00
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	9 686 506,40	10 655 157,04	11 720 672,74	12 892 740,02
2. INGRESOS DE CAPITAL	1 728 709 363,31	1 815 144 831,48	1 905 902 073,05	2 001 197 176,70
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1 728 709 363,31	1 815 144 831,48	1 905 902 073,05	2 001 197 176,70
3. FINANCIAMIENTO	598 999 128,55	0,00	0,00	0,00
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	42 111 464,55			
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	556 887 664,00			
TOTAL	3 378 364 998,26	2 970 866 988,52	3 177 196 445,79	3 399 620 986,72

GASTOS	2 022,00	2 023,00	2 024,00	2 025,00
1. GASTO CORRIENTE	1 489 460 221,23	1 623 587 904,77	1 770 271 082,02	1 930 663 901,11
1.1.1 REMUNERACIONES	649 752 364,88	701 732 554,07	757 871 158,40	818 500 851,07
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	722 952 576,49	795 247 834,14	874 772 617,55	962 249 879,31
1.2.1 Intereses Internos	9 116 456,41	8 204 810,77	7 384 329,69	6 645 896,72
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	107 638 823,45	118 402 705,80	130 242 976,37	143 267 274,01

2. GASTO DE CAPITAL	1 871 607 429,86	1 942 843 633,53	2 045 944 409,84	2 155 253 493,39
2.1.1 Edificaciones	139 176 775,04	153 094 452,54	168 403 897,80	185 244 287,58
2.1.2 Vías de comunicación	1 301 202 650,22	1 366 262 782,73	1 434 575 921,87	1 506 304 717,96
2.1.4 Instalaciones	26 054 625,87			
2.1.5 Otras obras	12 785 735,85	14 064 309,44	15 470 740,38	17 017 814,42
2.2.1 Maquinaria y equipo	317 204 547,88	326 720 684,32	336 522 304,85	346 617 973,99
2.2.2 Terrenos	75 183 095,00	82 701 404,50	90 971 544,95	100 068 699,45
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	17 297 347,17	18 208 992,81	19 029 473,89	19 767 906,86
3.3.1 Amortización interna	17 297 347,17	18 208 992,81	19 029 473,89	19 767 906,86
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	1 245 481,79	2 674 410,64	4 331 374,26
TOTAL	3 378 364 998,26	3 585 886 012,90	3 837 919 376,39	4 110 016 675,62

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

1. Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos.

® Gestionar la mejora tecnológica y procedimental institucional logrando implementar acciones puntuales para lograr una progresiva recuperación de la recaudación de tributos, atrayendo a los contribuyentes, implementando acciones para disminuir el pendiente de cobro, estabilizando la situación económica municipal, con el fin de brindar mejores servicios a la población, y ejercer el derecho de retorno a los contribuyentes como principio de los tributos municipales. Obtener la mayor recaudación de ingresos, para optimizar la ejecución de proyectos en el cantón. Contar con la base de datos de bienes inmuebles y el dibujo catastral actualizado. Distribuir equitativamente los recursos económicos que ingresan a la Municipalidad, en pro del desarrollo humano local, además, aplicar en todos sus extremos las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. Alcanzar la eficiencia y transparencia en la adquisición de bienes por medio de los concursos públicos, para obtener productos y servicios de calidad que contribuyan a que la Municipalidad pueda desenvolverse de excelente manera, y de esta manera se les pueda retribuir a los habitantes del cantón, mediante obras públicas de calidad e impacto. Representar, asesorar y asistir a la Municipalidad en aspectos jurídicos; organizar y apoyar a las dependencias de la administración con el fin de minimizar los riesgos legales que se puedan presentar en el desarrollo de las actuaciones administrativas. Aumentar el nivel de satisfacción, compromiso y dedicación de los empleados hacia la municipalidad, esto con base a la capacitación del personal y orden de documentos en el expediente. La finalidad de la Auditoría Interna es orientar su accionar, de manera que la misma se perciba como una actividad que coadyuve al éxito de la gestión institucional, en aras de la legalidad y efectividad en el manejo de los fondos públicos que fiscaliza. Ingresos (Adm. Tributaria), Catastro y valoración, Contabilidad y Tesorería, Adquisición de bienes y servicios

Asesoría legal, Talento humano, Auditoría Interna

® Contribuir a mejorar la eficiencia y la calidad de la infraestructura vial cantonal y servicios conexos, mediante su conservación, modernización y mantenimiento en

condiciones de uso seguro y eficiente. Priorizar los proyectos de infraestructura vial a ejecutar para implementar el desarrollo del cantón. Obras viales

® Lograr un adecuado ordenamiento territorial enmarcado en un proceso de planificación participativa en el que intervengan las organizaciones comunales, el empresariado local, la institucionalidad pública y otros actores sociales liderados por el gobierno local enfocados en procurar una mejor calidad de vida para los habitantes del cantón. Desarrollar instrumentos de gestión en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial. Plan Regulador (reglamentos)

® Desarrollar infraestructura comunal de soporte para el desarrollo social, cultural y económico de toda la población. Mejorar la infraestructura e instalaciones comunitarias (deportivas, recreativas, culturales, otras) tomando en cuenta la accesibilidad y dotando de servicios de alta calidad, que sean oportunos, eficientes y de amplia cobertura para los habitantes del cantón. Infraestructura comunitaria (deporte, recreación y cultura)

® Brindar servicios municipales oportunos, eficientes y adecuados; con calidez y respeto hacia nuestros clientes - ciudadanos, atendiendo sus expectativas y necesidades, otorgando acompañamiento permanente en la gestión de sus requerimientos para garantizar el cumplimiento de sus derechos y deberes. Velar porque la población cuente con agua potable en cantidad, calidad y continuidad, por medio de la protección de los mantos acuíferos y un desarrollo urbano controlado para otorgar sostenibilidad a la operación. Acueducto municipal

® Proteger y gestionar adecuadamente el uso de los recursos naturales con el fin de que el desarrollo del cantón sea sostenible. Fortalecer la participación ciudadana en temas de gestión ambiental. Organización comunal (Comités ambientales)

® Impulsar y desarrollar políticas de bienestar social para prevenir, atender y superar las condiciones de exclusión y riesgo de las y los habitantes del cantón, ejecutando estrategias que permitan cumplimiento de derechos de estas poblaciones y potencien su desarrollo integral. Fortalecer la colaboración y participación de la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana. Seguridad

2. Revisar lo que se menciona en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.

3. En caso de no disponer de un plan de mediano o largo plazo, se deberá indicar en este espacio. Se dispone con el Plan de Desarrollo que vence este año y el Plan de Desarrollo Humano Local se encuentra en actualización.

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Durante el 2020 se tuvieron que replantear los objetivos de crecimiento por la entrada de la pandemia, para el 2021 se regresa al crecimiento normal que ha venido mostrando el Municipio desde hace más de 10 años, por lo que la estimación de crecimiento se establece en un 10%. A excepción de los recursos de las leyes 8114 y 9329 que por lo sucedido en los últimos años se estima un crecimiento del 5%

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

1. Indicar cada uno de los supuestos utilizados para las proyecciones de ingresos y los supuestos utilizados para la estimación de los gastos.

Con relación con los ingresos se analiza la información del sistema de contribuyentes y el historico para la proyección de crecimiento futuro, en el caso de los gastos se analiza el gasto mensual proyectado a diciembre así como años anteriores para determinar las necesidades en los gastos fijos, en las inversiones se toma en cuenta las necesidades de los Consejos de Distrito.

2. Revisar lo que se define en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Lic. Manuel Cordero Retana interviene diciendo, la semana pasada me enviaron una solicitud de revisión del presupuesto del comité de deportes, la ejecución trimestral ya la revisé y como teníamos pendiente una reunión con ellos, estuvo un par de horas reunido con el comité, vimos algunos temas, sobre todo presupuestarios, de contabilidad es muy difícil entrarle todavía, hay algunas recomendaciones que yo les dije que iba a hacer por escrito, no las he hecho aún porque estamos muy enredados con otros asuntos y es en base a que ellos están haciendo presupuesto ordinario y hacen ajustes al presupuesto, pero no hacen liquidación, por ejemplo, en estos momentos tienen buena cantidad de recursos y tienen proyectos para hacer de periodos anteriores, pero no los han presupuestado y el contador les dijo que no los pueden presupuestar y no es así. Si tiene desarrollo de proyectos pueden hacer como hacemos nosotros acá, entonces yo les mencioné a ellos que iba a comentarle a ustedes tomar un acuerdo y que le soliciten hacer una liquidación anual al cierre del año, para que ellos puedan tener respaldo, aunque la Contraloría General de la República no se los está pidiendo ahorita, pero en cualquier momento lo hacen, y en base a esta liquidación puedan gestionar los presupuestos sin problemas en años siguientes.

El señor presidente municipal dice que le parece muy bien, precisamente por eso nosotros le pasamos a usted esos documentos, como ellos nos pasan esa liquidación trimestral, porque usted es el que mejor puede orientar lo que corresponde, gracias a Dios ahora el comité de deportes se está manejando de una manera más eficiente, diría yo. Esto debido a que el concejo con el paso de los años ha metido mano en muchas cosas, por este motivo me parece muy bien, el acuerdo que deberíamos tomar nosotros es, solicitarle al Comité de Deportes hacer la liquidación anual todos los años.

El Lic. Manuel Cordero Retana, le responde correcto así es.

El señor presidente municipal manifiesta, para que quede claro, sería para todos los años, que no vayan a pensar que es sólo por un período, es para todos los años, para que ellos puedan ejecutar los recursos que quedan con los proyectos que tienen, lo mismo que hacemos aquí cuando se hace la liquidación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #7: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú, solicita al Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Tarrazú, que a partir de este año se realice la liquidación presupuestaria al cierre de cada año.

Si tienen alguna duda o consulta, se pueden dirigir al departamento de contabilidad de la Municipalidad de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. La Caja Costarricense de Seguro Social, mediante el oficio GG-1034-2022, asunto Atención oficio SCMT-156-2022, textualmente dice: *"En relación con el oficio citado en el asunto y en concordancia con lo indicado en la comunicación GG-0821-2022 le ruego hacer del conocimiento de los miembros del Concejo Municipal que el Dr. Randall Álvarez Juárez, Gerente Médico informó que el proyecto de construcción de la nueva Sede de EBAIS en San Lorenzo de Tarrazú se encuentra desde el mes de noviembre de 2021 dentro del "...banco de iniciativas de proyectos de la Regional..."*

Adicionalmente, sírvase comunicar que con el propósito de que las autoridades del Gobierno Local tengan una mejor comprensión del trámite que ha de seguir el proyecto de construcción en cuestión, mediante oficio GG-1033-2022 de fecha 25 de abril de 2022 se requirió al Dr. Álvarez Juárez detallar lo correspondiente a los señores miembros del Concejo."

El señor presidente municipal manifiesta, ya tenemos una nota, ya sabemos que por lo menos está dentro de los proyectos de la regional.

El señor síndico Vega Blanco solicita una copia del documento.

El señor presidente municipal manifiesta que claro que sí, y solicita a la señora secretaria que le saque una copia y se la entregue al síndico Vega Blanco, porque es importante que él lo tenga para el Concejo de Distrito y la Asociación de Desarrollo.

8. El Ministerio de Salud, mediante el oficio MS-DRRSCE-DARSLS-RS-0139-2022, asunto Acuerdo#3, Concejo Municipal de Tarrazú, en sesión ordinaria 101-2022, textualmente dice: *"Con respecto a la solicitud planteada, sobre realizar mediciones de sonido en el establecimiento Kasa Blanca, me permito indicar lo siguiente:*

1. En apego al marco normativo para la regulación de posibles afectaciones a la salud pública por ruido a considerar: Reglamento para el Control de la Contaminación por Ruido, decreto N° 39428-S. y el Procedimiento para la Medición de Ruido, decreto N° 32692; es necesario aclarar que no es posible atender denuncias de terceros, lo anterior en apego a los artículos 12 y 14 del decreto N° 39428-S. Ya que, la vía de admisibilidad de los hechos comunicados es mediante la presentación formal de una denuncia, de carácter confidencial ante el Área Rectora de Salud, esto mediante el formulario D-1 de denuncia sanitaria.

2. Aunado a lo anterior, de acuerdo con el procedimiento establecido por la normativa para efectuar mediciones de ruido, se requiere evaluar los niveles de ruido en la vivienda de la persona que se sienta afectada, previa coordinación con el denunciante.

3. Cabe recalcar, que la señora Nydia Ma. De Jesús Umaña Retana, se apersonó también al Área Rectora de Salud Los Santos, informando sobre la misma situación descrita por el Concejo Municipal de Tarrazú, y se le indicó cuál es el debido proceso para poder atender el caso; sin embargo, la señora Umaña Retana indicó que no deseaba tramitar la denuncia formalmente pues solo deseaba informar sobre lo acontecido, imposibilitando así el abordaje de la situación por esta Área Rectora de Salud.

Así las cosas, se recomienda remitir el presente oficio en respuesta a la solicitud planteada por el Concejo Municipal de Tarrazú, externando también la total disposición y anuencia de esta Área Rectora de Salud para evacuar cualquier otra duda que surja de este oficio."

El señor presidente municipal agrega, eso lo damos por conocido, yo ya no voy a pronunciarme más con respecto al tema, si sigue habiendo problemas ya no es asunto del concejo.

9. *La joven Karla Venegas Vásquez, vecina de Santa Cecilia, actualmente estudiante de Biología en la Universidad de Costa Rica, envía nota que textualmente dice: "Mi nombre es Karla Venegas Vásquez, vecina de Santa Cecilia de Tarrazú; actualmente, soy estudiante de Biología en la Universidad de Costa Rica y participé de un Programa de Educación Ambiental llamado Greentalist, el mismo avalado por el MINAE y Raleigh International.*

Como parte de este Programa Ambiental, se realiza un Liderazgo en Acción en el respectivo cantón de procedencia, en este caso mi propuesta para Tarrazú en esta actividad fue seleccionada, por lo que soy beneficiaria de un Capital Semilla para el desarrollo del mismo.

Mi proyecto consiste en la construcción de un Hotel para abejas solitarias, el cual lleva por nombre Hotel Zzzumbidos. Este consiste en una estructura de aproximadamente de 1.20 cm en su totalidad, que cumpla con las características requeridas para su adecuado uso por parte de estos insectos.

Según el Acuerdo N° 13 de la Sesión 050-2021 tomado por el Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, nuestro cantón se identifica como "Cantón amigo de las abejas", aunado a esto, el objetivo de proteger las abejas y a otros polinizadores es un objetivo en común de ambas iniciativas, además de informar a la comunidad de la importancia de estos himenópteros y las posibles acciones que podemos tomar para su resguardo.

Por lo anterior, mi objetivo es que este Hotel para abejas pueda ser instalado en el Parque de San Marcos de Tarrazú, además de un rótulo que lo identifique y la siembra de especies florales cercano a dicha instalación. Así pues, acudo a ustedes

para recibir el apoyo y la asesoría necesaria para poder llevar a cabo este importante proyecto con impacto ambiental y poder, de esta manera, instalar el hotel en el Parque de San Marcos."

La señora alcaldesa dice, quiero recordar que la semana pasada les había solicitado la conformación de la comisión Cantón Amigo de las Abejas.

Esta nota llega a la administración, ella la reenvía a la comisión y ellos se reunieron con la muchacha, recuerden que estamos próximos a celebrar el próximo 20 de mayo, que se celebra la semana de las abejas, y una de las cosas importantes que han desarrollado otros cantones es la construcción de este tipo de hoteles, el cual tiene un costo muy alto. Esta estudiante todo lo va a asumir, porque eso fue algo que ella ganó, hasta el rótulo, las plantas que se van a sembrar, nada más lo que se ocupa es de parte de la comisión, que ya ellos se reunieron, ella necesita el apoyo de la comisión, y a este concejo, muy respetuosamente, solicita el acuerdo de autorización para que se instale en una de las parcelas del Parque Central de San Marcos este hotelito para las abejas y ahí estaríamos también cumpliendo con todo lo que indican los compromisos que adquirimos como cantón al declararnos amigos de las abejas.

El señor presidente municipal consulta a los compañeros, si tienen algún comentario que hacer pueden hacerlo.

La regidora Abarca Jiménez pregunta, ¿Los recursos son del capital semilla? Es que me parece muy bueno esa iniciativa y también porque visualiza al cantón con la visión que se trae desde el momento que se aprobó todo esto.

Qué bueno por Tarrazú que esas acciones sean generadas por parte de estudiantes, me parece muy bonito, porque así deja que la visión de la juventud es muy proambiental y eso me parece genial.

El señor presidente municipal pregunta, ¿Algún otro comentario?

El regidor Ureña Bonilla comenta, yo creo que eso es lo bonito, hace un momento lo pensaba, cuando vienen a hacer exposiciones sobre como rescatar y apoyar el ambiente, ojalá que no pase solo de una exposición, sino que lo apliquemos como bien lo decía el síndico Cordero Fallas en su participación, ojalá que lo que expuso la muchacha del proyecto atrapanieblas se pueda aplicar y esto si ya hay un acuerdo o si ya hay un programa con respecto a que Tarrazú es amigo de las abejas, es una de las mejores maneras de promoverlo y de proyectarlo y decir que estamos presentes con las propuestas, y que no conste simplemente en un papel, sino que también nos estamos accionando al respecto, y que estamos apoyando a los estudiantes en este tipo de proyecto.

Consulta ¿Escuché algo sobre las medidas? No sé qué altura requiere, me parece que hablaron de un metro veinte, pero no sé si eso va sobre el suelo, o a nivel de suelo, o lleva alguna altura específica. Eso porque también hay que ir adelantándose a los comentarios, muchas veces positivos y algunas veces negativos y también va a entrar el miedo, y sabemos que las abejas mientras no produzcan miel, no nos van a atacar y no nos van a picar, pero si sería bueno tener conocimiento de eso por alguna

pregunta que puedan generar las personas, y uno tener un criterio más técnico al respecto. De la peligrosidad que eventualmente pudiera representar para la población, ya que va a estar en un sector bastante concurrido y céntrico, básicamente como una duda, no como obstáculo en lo que estoy comentando, muchas gracias.

La señora alcaldesa agrega que por eso lo traslado a la comisión porque como ahí está el gestor ambiental, ellos valoraron todo antes de traerlo acá, incluso la muchacha les explica sobre las plantitas, que eso también nos lo explicaron en la charla que tuvimos hace unos días, son unas plantas que atraen abejas pero que no tienen ese aguijón peligroso, hay muchas especies de abejas, como van a estar en una parcela yo le dije a la comisión revisen bien cuál es el parcela más indicada para este proyecto. En qué lugar lo pueden ubicar de tal forma que no representa ningún peligro, todo esto ya la comisión lo tomó en consideración.

Si ustedes requieren que la comisión y la muchacha también les presenten todo para que ustedes y los vecinos queden más tranquilos con respecto al tema, ustedes lo pueden pedir, pero por ahorita para coordinar el proyecto, como estamos tan a destiempo, se ocupa el acuerdo para poder trasladarlo a la comisión y que la comisión y la muchacha puedan desarrollar el proyecto que ella tiene.

La regidora Quesada Blanco manifiesta que le parece excelente el proyecto, sin embargo, ya que vemos que hay mucho temor por parte de las personas, tal vez por desconocimiento, no sé si la comisión o tal vez la misma muchacha nos pueda ayudar generando material didáctico para redes sociales, para poder comunicar esto previo, no va a pasar nada, para que la gente esté más anuente, también lo pueda cuidar y les quite ese temor que tal vez algunas personas tengan, no sé si ya se contempló, pero si no se ha contemplado para que lo tomen en cuenta.

La regidora Mora Vega agrega que su comentario va en la misma línea que tiene la regidora Quesada Blanco, las personas por desconocimiento podemos creer que es algo que nos puede causar miedo principalmente por los niños, recordemos que probablemente después de medio año los niños de la Escuela León Cortés van a estar trasladándose para allá, entonces para que los padres también conozcan y no tengan ese temor al trasladar a los niños que pasan por el parque o por la parcela en que esté, más que nada de conocimiento.

La señora alcaldesa manifiesta, tomando consideración lo que dice la regidora Quesada Blanco, la señorita encargada del proyecto va a dar una charla a través de la página de Facebook informando a toda la comunidad, porque es parte de las actividades que hay que hacer en la semana de la celebración de las abejitas, entonces la comisión ayer lo que le comentaban a ella, es que la señorita Karla Venegas va a brindar una charla informativa y no sólo para los miembros del Concejo, sino para toda la población, porque la idea es empezar con uno y luego reproducir en los diferentes distritos, es lo que siempre hemos luchado que no sea sólo el centro y dentro de todo lo que ella tiene planeado hacer, ella va a dar toda la información, incluso para que nosotros la estamos reproduciendo y la comisión si me dijo que como aquí se habló ese día.

Recuerdan que como parte de las cosas que tenemos que hacer como cantón amigo de las abejas, era seguir publicando, porque una vez se publicó en la página de Facebook y no se volvió a publicar nada, no se alimentó más este tema. Ella nos va a dar mucha información para que estemos ahí replicando, más bien otras comunidades ojalá se interesen.

Recordemos que los Bomberos habían traído una abeja gigante en algún momento, también, que habían unos árboles que no se podían cortar porque eran los que atraían las abejitas, incluso había uno en el parque que todavía está ahí, y nunca ha presentado problemas, porque eso depende de la especie que se siembre.

Pero para dar respuesta a la regidora Quesada Blanco, esto está programado para que las charlas sean para todos, ya eso es parte de lo que la muchacha le presentó a la comisión.

El señor presidente municipal agrega, perfecto si no hay ninguna otra consulta pues habría que tomar un acuerdo para que se haga el hotel en el parque, se instale el hotel Zzzumbidos en el parque, si no hay ningún otro comentario. Yo soy hijo de un apicultor y crecí con abejas, son animalitos muy interesantes que nos enseñan mucho y me parece muy bonito el proyecto. Entonces si no hay ninguna duda más al respecto para los que estén de acuerdo en la instalación del hotel Zzzumbidos en el parque en alguna parcela del parque, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #8: Con fundamento en la solicitud presentada por la señora Karla Venegas Vásquez, estudiante de biología de la Universidad de Costa Rica; es que el Honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya y autoriza la instalación de un hotel para abejas solitarias, el cual lleva por nombre Hotel Zzzumbidos, en el Parque Central de San Marcos de Tarrazú.

En vista de que nuestro cantón fue declarado cantón Amigo de las Abejas, se apoya esta iniciativa; proyecto que trabajará en conjunto con la Comisión Cantón Amigo de las Abejas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10. La señora directora Ester Fallas Granados, presenta documentación para sustituir a dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Marta de Tarrazú.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #9: Con fundamento en solicitud por la señora Ester Fallas Granados, directora de la Escuela de Santa Marta de Tarrazú, es que se nombran las siguientes personas, para que integren la Junta de Educación de dicho Centro educativo, por el período restante de la misma:

- José Rubén Rojas Valverde, céd. 1-0741-0086
- Cynthia María Cambroneró Madrigal, céd. 1-1147-0788

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor presidente municipal propone un acuerdo dirigido a todos los directores de los centros educativos del cantón de Tarrazú, para que informen quienes han renunciado para poder nombrar de acuerdo con la paridad de género.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #10: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita a todos los directores de los centros educativos del cantón de Tarrazú, que cuando son sustituciones de juntas educativas y administrativas, ya sea por renuncia o por falta a sesiones, deben de presentar el nombre de las personas a sustituir o la carta de renuncia, con el fin de verificar la equidad entre géneros; en cumplimiento con el inciso g, artículo 13 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

11. La señora Guisselle Sanchez Camacho de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, envía nota que textualmente dice: *"Como parte de nuestra estrategia de comunicación, y considerando que somos la institución que representa gremial y políticamente a los Gobiernos Locales, cada 01 de mayo diseñamos un plan que nos permita conocer y divulgar los diferentes acontecimientos que en esta fecha se desarrollarán en los Gobiernos Locales del país.*

Para este 2022, nuestra democracia vivirá 2 grandes acontecimientos: 1.- La elección del Directorio Legislativo y 2.- La renovación del Directorio Municipal en nuestros Gobiernos Locales para el período 2022- 2024.

En razón de lo anterior, con todo respeto y consideración quisiera solicitar una vez su valiosa colaboración para obtener la siguiente información respecto a la designación de la Presidencia y Vicepresidencia de los Concejos Municipales para el período 2022-2024. 1. Nombre completo 2.Partido político. 3. Profesión. 4. Profesión/oficio y edad.

Así mismo, aprovechando este espacio quisiera consultar si desde la municipalidad de transmitirá la sesión solemne del Domingo 01 de mayo 2022."

El señor presidente municipal indica que sería enviar la información posterior al primero de mayo, de la elección del nuevo directorio.

Sobre la transmisión en vivo, se les puede avisar que si se va a transmitir.

La señora alcaldesa quiere aclarar, porque eso llegó mediante correo electrónico, que se pueda retransmitir a todos, ya que esta información se debe de dar en el momento, el primero de mayo, en el momento en que se elige el nuevo directorio, se ingresa a ese enlace y se envía la información.

Ya que esa información es la que se genera en vivo en las noticias.

Ella habló con la encargada de comunicaciones porque le consultaron, pero solicitó que se enviara directamente al Concejo.

Por dicha razón, viene el enlace para que se ingrese en el momento en que quede electo, ya que es la noticia que se va a generar a nivel nacional.

12. La señora Karen Patricia Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante circular No 03-2022, asunto: Elección de Presidencia y Vicepresidencia Municipal, de medio periodo, textualmente dice: *"Reciban un cordial saludo de la Dirección Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales por este medio hacemos de su conocimiento aspectos relacionados a la elección de presidencia y Vicepresidencia Municipal de medio periodo, esto con base en el Oficio 11-2022AL emitido por el Asesor Legal de la UNGL.*

Elección de Presidencia y Vicepresidencia Municipal, de medio periodo: El presidente y vicepresidente son electos para un período de dos años (2020-2022), siendo que estamos a aproximándonos a medio periodo, se deben elegir nuevamente los puestos de cita para el periodo 2022- 2024, se plantea el problema de las normas aplicables a la sucesiva elección. Pues el Código Municipal soló brinda el procedimiento para la instauración del primer directorio y no así el cambio a mitad de periodo, una vez precluido el periodo inicial. El Asesor Legal brinda las siguientes recomendaciones.

1. La sesión debe realizarse en el recinto de sesiones municipales del Honorable Concejo Municipal. No se requiere convocatoria debe celebrarse a las 12 horas del primero de mayo 2022

Esta sesión es solemne y a criterio de esta Asesoría Legal no genera pago de dietas. Pues el orden del día es únicamente para elección de los puestos de cita, homologando el procedimiento a la sesión solemne de juramentación de inicio de periodo. Cabe la excepción del artículo 37 inciso b del Código Municipal aplicable ante una declaración de estado de emergencia cantonal o nacional.

2. Los actuales presidentes y vicepresidentes integran el directorio hasta el acto de juramentación y toma de posesión del nuevo directorio municipal, debe considerarse que puede existir reelección, sí es así la voluntad del Concejo Municipal y la votación así lo confirma.

3. Debe existir un acto de juramentación al nuevo directorio, aún si son reelectos, en el sentido que es un nuevo periodo de 2 años.

4. Votan únicamente regidores propietarios, La votación es secreta.

5. No hace falta debate previo, pero sí puede autorizarse algún período para presentación de candidatos.

6. Cualquier regidor propietario puede votar por sí mismo. Los candidatos que obtengan mayor número de votos ganaran el puesto uninominal. Son Votaciones Independientes. Y se destaca que lo que se requiere es una mayoría relativa, de existir empate, la suerte lo decidirá.

7. No es necesario publicar en La Gaceta la conformación del Directorio.

8. Se insta a cumplir con los protocolos y lineamientos sanitarios para la prevención del COVID19.

9. *Deberán verificar si en su municipalidad tienen reglamentado el tema referente a elecciones de presidencia y vicepresidencia y apegarse a la normativa interna vigente.*

Las 9 recomendaciones no son vinculantes, se respeta la autonomía de cada Gobierno Local con base en la potestad que les otorga el artículo 4 de la Ley 7794 y 170 de la Constitución Política."

13. La señora Karen Patricia Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el oficio DE-E-061-04-2022, se comunica que el día 19 de abril del 2022, se publicó en el alcance número 74 de la Gaceta número 70, que textualmente dice: "*La reforma a la LEY REGULADORA DE LOS ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS, que le da algunas nuevas facultades a los gobiernos locales.*

Esta ley realiza una serie de reformas en el texto de la Ley Reguladora de Estacionamientos Públicos, Ley No. 7717 del 4 de noviembre de 1997, los cuales en su gran mayoría obedecen a la intención de trasladar todas las competencias relacionadas con los parqueos públicos, de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito (DGIT) la cual forma parte del Ministerio de obras Públicas y Transportes, y entregárselas a las Municipalidades.

Dentro de las nuevas competencias municipales se encuentra:

- 1. Autorización para la construcción del proyecto de estacionamiento.*
- 2. Aprobar y autorizar el permiso de funcionamiento de los estacionamientos.*
- 3. Entrega de un cartel sellado y fechado que indique la autorización para funcionar, el nombre del dueño registral de la propiedad o su representante legal, el nombre de fantasía del estacionamiento y la capacidad máxima de aparcamiento.*
- 4. Autorizar la fijación de la tarifa horaria de los estacionamientos.*
- 5. Autorizar los recargos de las tarifas horarias de los estacionamientos.*
- 6. Actualizar el permiso de funcionamiento indicando si el establecimiento cuenta o no con esta autorización de recargo de tarifa horaria.*
- 7. Verificar, dentro de su competencia territorial, el cobro adecuado de las tarifas de los parqueos.*
- 8. Autorizar el funcionamiento de estacionamientos temporales, los cuales deben cumplir con los requisitos y las condiciones de funcionamiento temporal establecidas en el reglamento de la presente ley.*
- 9. Imponer sanciones a las personas infractoras, conforme a las disposiciones de esta ley.*
- 10. Imponer una multa equivalente a treinta tarifas básicas de una hora y hasta por veinte días hábiles, a las personas físicas o jurídicas legalmente constituidas que incumplan con las disposiciones de esta ley.*
- 11. Contra los actos emitidos por las municipalidades, cabrán los recursos establecidos en el título VI del Código Municipal."*

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #11: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú traslada el oficio número DE-E-061-04-2022 emitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al departamento de Administración Tributaria, a través de la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, referente a la publicación en el alcance número 74 de la Gaceta número 70, la reforma de la Ley Reguladora de los Estacionamientos Públicos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 14.** El señor Erick Solano Coto presidente ejecutivo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, mediante oficio PE-134-04-2022, asunto Comunicado sobre vigencia del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones, en sus conclusiones textualmente dice: *"El Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones, se encuentra vigente desde el 13 de septiembre del año 2020, toda vez que la Acción de Inconstitucionalidad supra citada se encuentra en su etapa inicial, y como se indicó en la resolución que puso en conocimiento la Sala Constitucional (transcrita en el Boletín Judicial N°200 del 18 de octubre del 2021), la misma no afecta la aplicación del RFU vigente de ninguna manera. De conformidad con el referido criterio de la Asesoría Legal del Departamento de Urbanismo, el dictamen de la Procuraduría General de la República, y propiamente de la resolución de la Sala Constitucional que da curso a la Acción de Inconstitucionalidad, se concluye que el Reglamento sujeto de revisión por parte de dicha Sala se encuentra vigente, por lo que debe ser aplicado supletoriamente por las municipalidades que no cuentan con plan regulador, o bien, que contando con dicho instrumento, el mismo sea omiso en ciertos aspectos que sí norma el Reglamento de alcance nacional emitido por el INVU."*

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #12: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú traslada el oficio número PE-134-04-2022 emitido por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, al departamento de Control Urbano de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, referente a comunicado sobre vigencia del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones. Dicho traslado el con el fin de que se brinde a este cuerpo colegiado el criterio al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

- 15.** El Honorable Concejo Municipal de Belén, mediante oficio 2110/2022, transcribe el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No. 21-2022, celebrada el siete de abril del dos mil veintidós y ratificada el diecinueve de abril del años dos mil veintidós, en lo que interesa textualmente dice: *"...SEGUNDO: Genera conciencia de cómo apoyar, mejorar, programar en este día y en el mes de Abril una agenda de actividades promoviendo la concientización, sensibilización y*

inclusión de las personas con autismo de la comunidad de Belén y las familias TEA.”

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

No hay asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia.

ARTÍCULO VI: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

Comisión de asuntos culturales: El señor presidente municipal comenta que estuvieron reunidos a partir de las 3 p. m., el pasado 26 de abril del presente año, con el señor Félix Barboza Retana; señora Fanny Mora, Coopetarrazú; Silvia Vega Valverde, gestora cultural de la Municipalidad de Tarrazú; Paula Navarro, por parte de Coopesanmarcos; don Sergio Garo Mora, Coopetarrazú.

Por parte de la comisión estuvieron presentes la señora vicepresidenta municipal y él. Se trató el tema que nos había comentado la señora alcaldesa sobre el museo, que Coopetarrazú tenía interés.

En el caso del señor Barboza Retana nos hizo una exposición sobre lo que es un museo, nos habló de muchos elementos que debe de llevar, como: edificio, personal, funciones, colecciones, exposiciones, visitantes, competencia, etc. Nos abrió los ojos de lo que es un museo, ese concepto que él no lo tenía, sin embargo, sabe que muchas personas tienen el concepto de que se guardan objetos viejos, pero no es así, es un sitio de investigación, de conservación; es algo muy fino y bonito, para preservar la historia y la cultural de un determinado pueblo o región.

Después de haber escuchado la posición de Coopetarrazu, de que ellos tienen interés, llegamos a una conclusión (para no hacer muy largo el informe); nosotros creemos que este proyecto del museo, deberíamos incluirlo entre los proyectos del INDER a nivel regional.

Ciertamente obtener una propiedad cuesta mucho dinero y se ocupa una propiedad, no la tenemos. Sabiendo que existe apoyo de parte de Coopetarrazú, habrá que ver, después Coopesanmarcos y Coopesantos, que opinan al respecto, ya que aunque había representación de Coopesanmarcos y que representaba a Coopesantos ya que está dentro de la estructura, se tiene que esperar a la opinión.

Sabiendo que existe ese apoyo, creemos nosotros que se puede trabajar desde el INDER, porque es un tema regional, no es un tema del cantón de Tarrazú.

Esa fue la primera conclusión.

La segunda conclusión es que para meter ese proyecto entre los proyectos del INDER para la región de Los Santos, se requiere tener, mínimo el anteproyecto; nos comentaba la funcionaria Vega Valverde que ella conoce los formularios del INDER y que ella se puede hacer cargo de llenar el formulario, eventualmente traerlo al Concejo para qué, una vez que tengamos el anteproyecto, convoquemos una reunión extraordinaria con el señor Juan Diego Vega, quién es el representante del INDER y le podamos hacer la propuesta a ver si están de acuerdo con un proyecto de estos para hacer un museo regional.

Por ahí hay una nota de don Marino Mendoza, quien se reunió con los Concejos Municipales de Dota y León Cortés y a todos nos ha pasado correos.

Entiende que León Cortés hizo una comisión, no sabe de Dota, no entendió bien si de Dota hay o no comisión, pero en vista de que el señor Mendoza tiene interés y experiencia; él ha estado analizando que si nosotros logramos levantar el anteproyecto; para conocimiento de ustedes, don Félix se comprometió a enviar un documento en 15 días a la funcionaria Vega Valverde, para que sirva de base y levantar el anteproyecto.

Para que la gestora cultural levante el proyecto, tenemos que tomar un acuerdo, para que a través de la señora alcaldesa, le solicitemos a ella realizar el anteproyecto. Ella nos indicó que no tiene proyecto, que colaboraba con eso. Esto es un interés de todos. Le gustaría que una vez, si a ustedes les parece y lo creen conveniente, que una vez que tengamos el anteproyecto, citemos al señor Marino Mendoza, a la comisión que tiene la Municipalidad de León Cortés, a la Municipalidad Dota y hacer una sesión extraordinaria con el INDER para plantearle el proyecto; esa es una posibilidad si les parece.

La otra es hablar antes con don Marino Mendoza y explicarle a ver cómo lo ve él, ya que aquí no hay recursos, ni siquiera juntando las tres municipalidades tenemos los recursos para hacer un museo.

Con la explicación que hizo el señor Barboza Retana de lo que es un museo, aquí no tenemos recursos. Pero si el INDER nos apoya, lo que viene además, tal vez si lo pudiéramos asumir entre las 3 municipalidades.

Él trae una propuesta de acuerdo, que la va a leer ahorita, primero dará la palabra.

La señora alcaldesa manifiesta que de hecho el día de ayer don Marino Mendoza envió un correo, donde dijo que el proyecto ya él lo retiraba, porque el cantón de Dota dijo que no le interesaba. Eso llegó ayer con copia al Concejo.

Dijo que lo que quería era un tema regional y algún gobierno local decir que no participaba.

Con el INDER le preocupa, ya que solo da recursos a nivel regional, no de un solo cantón o habría que justificarlo muy bien, si fuera solo de un cantón.

Si vamos a poner a la funcionaria gestora cultural a llenar los formularios, que es bien largo, porque se ha hecho con otros proyectos y no es tan fácil; que un cantón después diga que no quiere, ya que don Marino Mendoza lo especificó muy claro, que el proyecto es regional y Dota a decir que no, no se podía abortar.

Nosotros estamos en el INDER y la regidora Abarca Jiménez que ha estado, sabe que cuando se da algo, tiene que justificarse muy bien, a menos de que se justifique muy bien para un solo cantón.

Sí sería importante antes que tomen decisiones o que le diga que ella tiene que decirle a la señora gestora cultural que se ponga a llenar formularios para el INDER, que se reúnan, tal vez no con don Marino Mendoza, sino con las municipalidades, enviar una nota al Concejo Municipal de Dota y otra al Concejo Municipal de León Cortés y tener respaldo si realmente quieren participar de un proyecto con don Félix Barboza y con don Marino Mendoza, y si no para tomar la decisión más correcta. Porque no es fácil llenar todos los formularios y después nos lo pueden devolver en el INDER si lo que manifestó don Marino Mendoza ayer es así.

La regidora Abarca Jiménez consulta que si bien el proyecto es regional, porque implica las 3 municipalidades, el museo será de la historia regional, no de las municipalidades como tal, si la Municipalidad de Dota no quiere participar, pensaría que hay diferentes entes que podrían participar de Dota, que pueden apoyar, no sabe si a nivel del proyecto, se puede justificar, que al final el museo va a contar la historia de la región, no es que si la Municipalidad de Dota se separa ya no va a existir un museo; así que pensaría, personalmente, no sabe si está equivocada, que participen las personas que desean participar, y si a la hora de presentar el proyecto se sabe justificar, cree que tal vez, el INDER, podría apoyar.

Sabe que los proyectos del INDER son articulados, ellos no apoyan un monto completo, tiene que ser proyectos articulados, así que cree que aquí lo importante es el que quiera sumarse. Si se puede lograr con las personas que están bien, pero cree que hablamos de que siempre alguien tiene que dar el primer paso, es algo que se ha hablado, por lo que, es hora de que las personas que quieran sumar que lo hagan, como en el caso de Dota, si se pueden incorporar en algún momento dado, y no es en forma de crítica, pero paso con el tema de la declaratoria de Zona Protectora, dijeron que no y se hecho un montón de tiempo para atrás el tema. Así que, si no quieren estar, las personas que están ahorita no tienen la visión, es hora de los que sí quieren participar, eso para ella.

Consideraría que, si se puede bien, a la hora de justificarlo con el INDER sería más comprensible, que lo que queremos es un museo para que las personas vengan a la Zona de Los Santos, conozcan la Zona, pero no es la Municipalidad de Dota.

Si no desean estar, la Municipalidad de Dota, lo siento, pero que estén los que sí quieren.

El proyecto como tal se puede justificar y se podría apoyar. Sabe que es un proyecto costoso, pero los que vienen a futuro que lo vean de esa manera.

La historia y cultura es de todos. Por lo que cree importante que los que estén trabajen, es lo que cree ella.

El regidor Ureña Bonilla comenta sobre el interés que tenía Coopetarrazú del museo, qué opinión dio, qué le pareció o cuál es el proyecto que ellos tenían, si tienen interés a unirse a este o si quieren algo aparte o a nivel cooperativo.

El señor presidente municipal responde que ellos están apuntados con la municipalidad; nos acompañó la señora Fanny Mora y el señor Sergio Garro, ellos están con nosotros, están de acuerdo en apoyar. Ellos tuvieron un museo pequeño, pero no lo pudieron sostener; insiste, esto requiere del esfuerzo de todos, solo uno no puede y en esa línea están ellos, tenemos que hacerlo en equipo.

Tiene razón la regidora Abarca Jiménez, Dota nunca apoya, eso lo sabemos desde hace mucho tiempo.

Él es de la mentalidad de que debemos de seguir adelante.

Don Félix es un conocedor de estos temas, una persona con mucha experiencia; salió muy motivado con el proyecto y comprometido; tanto así que le va a ayudar a la gestora cultural, porque es un tema muy técnico. Cree que si don Félix está detrás de esto, ya que es curador e historiador y está detrás de este asunto, nos va a ayudar a justificarlo adecuadamente.

Coincide en que si hay que justificarlo, tiene razón la señora alcaldesa, se debe de desarrollar bien, pero siente que si don Félix nos colabora, va a lograr la justificación que corresponda.

La regidora Quesada Blanco indica que tal vez, Dota, la municipalidad, están fuera del proyecto de momento, porque al plantearlo don Marino Mendoza y con el montón de dinero que dice que se tiene que desarrollar, por ahí fue el hecho de que no quieran participar.

Para iniciar podríamos consultarles a ambas municipalidades (Dota y León Cortés), si estarían de acuerdo en reunirse con la Municipalidad de Tarrazú y explicarles el proyecto desde la visión del INDER para ver si ellos si están de acuerdo con esa visión, o si simplemente no les interesa del todo el museo, ya que son dos posturas un poco diferentes. A nosotros también nos asustó el montón de dinero que se necesitaba para el museo, así que por ahí puede ir el asunto, además, de que no recaería solamente en la Municipalidad de Tarrazú, sino que también, podríamos, al integrar desde el inicio a las dos municipalidades, sino que darles ciertas responsabilidades a ellos y llevar el proceso un poco mejor, con más acompañamiento de parte de los tres cantones.

El señor presidente municipal responde que le parece bien lo manifestado por la regidora Quesada Blanco. Aquí inclusive, la señora alcaldesa nos dijo algo con relación a ese señor Marino Mendoza; él hasta cierto punto ve positivo (perdón), porque confía más en el señor Félix Barboza Retana, porque es de nuestro cantón, nació en la Unidad Sanitaria, vivió en el Bajo del Río y lo podemos llamar cuando queramos y nos puede asesorar y orientar, insiste, si la señora gestora cultural y el señor Barboza Retana se ponen detrás de esto, vamos a lograr el objetivo.

Parte del hecho de que tenemos el apoyo de Coopetarrazú y en lo que dice la regidora Quesada Blanco, lo que podemos hacer, cuando tengamos el anteproyecto, entonces, invitar a la Municipalidad de Dota y a la Municipalidad de León Cortés, pero poder exponer el anteproyecto y decir lo que tenemos, hacia dónde vamos.

Estamos debatiendo y gracias a Dios del debate siempre salen buenas ideas.

El regidor Ureña Bonilla comenta que a manera de motivación; este un proyecto que ha sido tema de hace años (aunque él ha estado muy poco en el Concejo), es algo complejo y caro. Si nosotros vemos a nuestros antepasados, aquí construyeron un templo enorme en esta comunidad, grandes escuelas, con los recursos limitados, con una población mucho más pequeña, con todas las incomodidades que eso requería y fueron futuristas.

Creo que estamos en un momento donde hablamos de un museo, de una zona, que ya su población es muy educada, donde hay mucho profesional, donde todas las personas son los habitantes que tiene compromisos con la comunidad.

Creo que un tema que se le ha dado largas, que hay mucha inversión, que es muy complicado, pero demos los primeros pasos a ver que logramos, ya que si vamos a hablar siempre va a ser caro, complejo y con trabas y así va a ser en el tiempo.

Estamos en un momento donde podemos dar el paso, entonces, en lo personal, creo que debemos hacerlo, así como que tenemos otras organizaciones que nos apoyan, apadrinan y sabe que muchos que, aunque no lo vean con buenos ojos en el momento, a mitad del camino lo ven bien y se nos van a unir.

A modo de motivación es algo que tenemos que dejar de conversar y empezar a actuar.

El señor presidente municipal indica que en esa línea, lo primero que tenemos que hacer es tomar el acuerdo para que a través de la señora alcaldesa, le solicitemos a la señora gestora cultural levantar el anteproyecto, con el apoyo del señor Barboza Retana, quien se comprometió a enviar todo lo que son lineamientos, todo lo que lleva un museo, la parte técnica.

La regidora Quesada Blanco insiste con el hecho de llevar paralelamente la comunicación con Dota y León Cortés, para decirles que se hace ese proyecto desde el INDER, porque no es lo mismo plantear el proyecto y redacción, siendo un impacto regional, pero llevándolo a cabo solamente desde la Municipalidad de Tarrazú, a llevarlo y desarrollarlo dentro del mismo proyecto con el apoyo de las municipalidades, porque es un enfoque diferente.

Le parece que si lo hacemos simplemente solos y después les comunicamos, tendríamos que darles cierta estructura diferente al proyecto, que podría retrasar el mismo.

No sabe si les parece que además, de que se le solicite a la señora gestora cultural que se inicie el proyecto, que también, se le comunique a las otras municipalidades para ver si se quieren integrar de una vez, porque sería un poco extraño que la Municipalidad de Tarrazú simplemente decida hacerlo sin decirle a ellos, porque a pesar de que tienen el conocimiento de que don Marino Mendoza quería hacer este proyecto y de que todos saben que es importante, es muy diferente a llegar a decirles que queremos hacerlo desde el INDER, ya como una iniciativa aparte, porque ellos no conocen lo que está pasando aquí, así que es importante hacer las dos cosas paralelamente.

La señora alcaldesa quiere recordar que la Municipalidad de Dota y León Cortés, tienen su gestor cultural, cree que solo Dota, para que se una ese gestor(a) cultural a ayudarle a nuestra gestora cultural, que no sea solamente ella la encargada de llenar esos formularios.

Así mismo, los alcaldes y alcaldesas, estamos en el INDER y nosotros votamos ahí cuando se presentan proyectos y si yo como alcaldesa me dicen que es regional, pero nunca me comentaron y como lo están presentando sola, si era regional porque no me involucraron, tal vez hubiera explicado y ayudado, igual lo que dice la regidora Quesada Blanco, es cierto, en el seno del INDER si se ve mucho ese tema.

Ella es una que, incluso ayer en una reunión defendió mucho el tema de la Zona de Los Santos, entonces ahorita, si le dicen a ella que es solo la gestora cultural nuestra, va a esperar el acuerdo, pero no estaría de acuerdo.

El señor presidente municipal manifiesta que tomaríamos dos acuerdos, tomando en consideración la observación de la regidora Quesada Blanco y de la señora alcaldesa, uno solicitando a la señora gestora cultural ese tema y el otro informando a las Municipalidades de Dota y León Cortés, que estamos llevando adelante un proceso para iniciar con el proyecto

El regidor Ureña Bonilla comenta que se tiene que ver la percepción, ya que hablamos que Dota no apoyó el tema del señor Marino Mendoza, habría que ver la percepción que ellos tuvieron, ya que nosotros tuvimos la nuestra. Eso es muy importante, al rato la Municipalidad de Dota está interesada en el tema del museo. No siente que es como informar, más bien es invitarlos de una vez y hacer la presentación. Por lo que es mejor en conjunto, verlo desde el inicio, porque al rato a ellos les pareció como lo vimos nosotros con la exposición que hizo el señor Marino Mendoza y no lo vieron viable, pero tal vez si lo hablamos que entre las tres municipalidades como tal van a iniciar algo desde cero, tal vez si se apuntan y no lo ven con otros ojos.

El señor presidente municipal manifiesta que solo se tiene que buscar la redacción al segundo acuerdo.

La regidora Abarca Jiménez consulta, en la comisión no se le invitó a las Municipalidades de Dota y León Cortés, por lo que se les podría invitar a que sea parte de la comisión o que nos den una respuesta, que si quieren ser parte de una comisión y ahí vamos a saber si están anuentes al tema o no.

Esto porque no se les invitó o informó.

El señor presidente municipal quiere recordar que esta reunión nació porque la señora alcaldesa nos indicó que Coopetarrazú tenía interés, pero de la reunión salió la iniciativa de levantar el anteproyecto, entonces, lo que cree es, tomando las palabras del regidor Ureña Bonilla, tomar un acuerdo invitando a las Municipalidades de Dota y León Cortés a ser parte del proyecto del museo regional, se tiene que buscar la redacción a todo el acuerdo, para que también se integre el gestor cultural de Dota, tiene razón la señora alcaldesa.

Pero sí tenemos que utilizar esa palabra, de invitarlos a que se unan a ser parte del proyecto museo regional.

La regidora Mora Vega comenta que puede ser que se presente a confusiones, de este Concejo salió un acuerdo para que las Municipalidades de Dota y León Cortés atendieran a don Marino Mendoza, ahora se va a tomar otro acuerdo para que envíen a un gestor, por decirlo así, para que se incorpore a la comisión.

Siente que ellos pueden pensar que estamos hablando de la misma gestión de don Marino Mendoza, y no la que se está pensando hacer por resultado de la reunión de comisión.

Más que un acuerdo es que ellos vengan y explicarles, por lo menos un representante de cada municipalidad, explicarles la situación que no es por el lado de Don Marino, sino que estamos en otra línea y ya ellos deciden si quieren o no.

Sin embargo, se les tiene que dejar claro cómo van a funcionar.

Y con respecto a los correos de don Marino Mendoza no he visto ninguno donde diga que se retira del proyecto, ni que Dota haya dicho que no, seguro le llegó otro correo a la señora alcaldesa que yo no tengo, aunque a mí me llegaban copia de todos.

Por eso es mejor dejar bien claro las cosas, que este concejo deje claro la línea que va a trabajar, para que después no se diga que la idea fue de alguien y que lo dejaron de lado, es hacer todo ordenadamente.

La regidora Quesada Blanco considera que no tenemos que hacer dos acuerdos, más bien es una reunión con las dos municipalidades y que la misma comisión que se incorporó y lo que dice la regidora Mora Vega, dejar claro que es una gestión aparte, que sí surgió el tema a raíz de lo que nos vinieron a exponer, pero es una gestión aparte del señor, para que no hayan esos malos entendidos y ya una vez que estén todos o no de acuerdo, se sepa con quién contamos desde el inicio.

Tal vez dejar el acuerdo en firme para poder ver la redacción para que no se vaya a presentar malas interpretaciones por parte de las dos municipalidades.

El señor presidente municipal propone tomar un acuerdo invitando a las Municipalidades de Dota y León Cortés en una sesión ordinaria, en los próximos días y les explicamos el tema. Pero vayamos avanzando con el trabajo de la señora gestora cultural, porque el señor Félix Barboza Retana se comprometió a enviar la información e ir avanzando en el tema del anteproyecto, ya que puede llevar tiempo.

Diría que podemos invitarlos a ellos, si ustedes están de acuerdo en la próxima sesión ordinaria.

La señora vicepresidenta manifiesta que sería bueno hacerlo con todo el Concejo, no con solo la comisión.

El señor presidente municipal indica que él lo está planteando con todo el Concejo.

El síndico Cordero Fallas comenta que se tiene que tomar en cuenta que para los anteproyectos y proyectos tiene que ir todos los actores mencionados, por lo que está de acuerdo con la regidora Quesada Blanco, en hacer una reunión con todos los actores, ver con qué contamos y empezar a redactar. Ya que de lo contrario lo que hacemos es enredarnos.

El señor presidente municipal propone hacerla en la sesión ordinaria del próximo jueves, invitarlos y que vengan, la Municipalidad de León Cortés tiene una comisión y puede enviar a los representantes; la Municipalidad de Dota ellos tomarán la decisión. Escucha opiniones.

A él le preocupa el señor Barboza Retana, ya que es muy recto en las cosas, no vamos a empezar a darle muchas vueltas y atrasar el proceso.

La regidora Quesada Blanco indica que se tiene quince días de gracia y empezar el tema, si el señor Barboza Retana tiene quince días, no es necesario tomar el acuerdo inmediatamente de que se inicie con la redacción, dado que ni siquiera existen insumos para iniciarla.

Es mejor tener todo listo la otra semana, ya sea que ellos digan que vienen y poder tomar los acuerdos ya con todos los actores necesarios.

No se atrasaría el proceso porque no hay nada para iniciar y de todas maneras, si se involucra más personas, igual habría que devolverse a la redacción del proceso para incluirlos.

El señor presidente municipal comenta que la señora gestora cultural manifestó que el acta que se tomó en la reunión de la comisión de cultural es un antecedente y va dentro de los insumos.

La señora vicepresidenta municipal indica que las reuniones de la comisión de cultura que hemos tenido con el señor Barboza Retana, también, se van a incorporar como insumos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #13: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú, muy respetuosamente, tiene el agrado de invitar a un representante de los Concejos Municipales y a la alcaldía de Dota y León Cortés, a la sesión ordinaria a celebrarse el jueves 05 de mayo del presente año, a las ocho y treinta minutos de la mañana en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de tratar el tema relacionado con la propuesta Museo Regional de la Zona de Los Santos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

Representación: el síndico Vega Blanco informa que ya se integró a la comisión de la PMGIRS.

El día de ayer estuvieron reunidos, se tocaron temas del plan de manejo de residuos sólidos, centro de acopio, video que se va a presentar, terreno sobre la estación de transferencia, revisión del reglamento de manejos de residuos sólidos.

Fue una reunión muy provechosa; la siguiente va a ser el 18 de mayo del presente año a las 9 a.m. en la biblioteca municipal.

El señor presidente municipal agradece por el informe; es un tema que le preocupa, que dicha que ya estuvo en la reunión y nos esté informando al respecto.

C. Informe de la señora alcaldesa municipal:

1. Nos reunimos con el Comité Municipal de Emergencia del cantón de Tarrazú, esta vez recibimos una retroalimentación por parte de don Víctor Julio Quirós del SINAC, en cuanto al sistema de comando de incidente; esto fue para todos los miembros del comité municipal de emergencias.

2. Participó de la reunión con personal del ICT, Cámara de Turismo de Los Santos; alcaldesa de Dota; vicealcaldesa de León Cortés; don Ronald Ilama de Coopesantos; Alejandro Montenegro del INA; Silvia Vega Valverde, gestora cultural de la Municipalidad de Tarrazú y presidenta de la Cámara de Turismo de Los Santos; Kevin Fallas, miembro del a Cámara de Turismo de Los Santos, don Efrén Hernández, del Ministerio de Cultura y Juventud, para dar seguimiento al Plan Integral de Gestión de Destinos de Los Santos, en donde se trabaja para contar con una señalización turística, una gigantografía, mapa turística y otros proyectos importantes para nuestra Zona.

3. Participó de una reunión para analizar temas de la celebración del cantonato, donde estuvieron presentes don Gustavo Elizondo, Coopetarrazú; Juan Alberto Castro, Coopesantos; Walter Arguedas, Coopesanmarcos; Floribeth Vargas, UNED; Gabriela Calvo, Universidad Central; Erick Fallas y Fabricio Padilla de la sociedad civil; Jesús Cordero, presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú; Teresita Blanco, Milena Arroyo, Juan Diego Valverde, Fernando Portuguez y Silvia Vega como miembros de la comisión municipal de actividades municipales.

4. Se reunió con el señor Carlos Brenes Monge, director ejecutivo de la Cámara de Comercio de Cartago. Le acompañaron las compañeras Cristina Zeledón, Silvia Vega y el señor vicecalde. Esto con la finalidad de analizar la posibilidad de hacer una alianza con ellos y promover programas y proyectos para nuestro cantón.

5. Participó de la reunión organizada por el Instituto de formación y capacitación municipal en cuanto a desafíos del desarrollo territorial, en donde participaron los diputados electos, doña Paula Ramírez; don Ariel Robles y el diputado saliente don Luis Ramón Carranza.

Se analizaron muchos temas importantes que los futuros miembros de la comisión de asuntos municipales de la Asamblea Legislativa, esperamos que tomen en cuenta. En esta reunión la acompañaron las compañeras Adriana Vargas, encargada de presupuesto municipal y Johanna Agüero, planificadora municipal.

6. Recordarles a las personas que van a participar mañana en la capacitación por parte de la Comisión Nacional de Emergencias, sobre la gestión de riesgo, que por favor, se hagan presentes. Ayer le comentaba la señora Sheilyn que no son todos los cantones y que los cantones que escogen es precisamente por los incidentes que se han presentado cuando hemos tenido eventos, por lo que es muy importante.

Le hablé y que en algún momento se va a analizar, de que nosotros no tenemos una oficina de gestión de riesgos y ya es muy importante que lo tengamos, por todo lo que vivimos y por nuestra topografía, de terreno y otras cosas.

De igual manera hace un llamado importante, recordar que ya la Comisión Nacional de Emergencias no nos está dando alimentación y tenemos personas con muchas

necesidades; los viernes nosotros estamos colocando en el parque, un stand para recolecta de víveres, pero si algún vecino tiene plátanos, chayotes, otro tipo de fruta o verdura; para los vecinos que nos están viendo; es bueno que si pueden ayudar y traer este tipo de ayudas, ya que tenemos muchas personas con situaciones muy difíciles y complicadas. Les vamos a agradecer mucho la colaboración.

Así mismo, decirles a los vecinos que estamos con condiciones atmosféricas un poco desfavorables, sobre todo en las tardes, para que por favor limpien canoas, revisar canoas de sus viviendas, los desagües, los caños, los dueños de propiedades que por favor, lo que han ido derramando y que dejan todos en los laterales o caños, para que por favor lo recojan, evitemos las emergencias o una desgracia mayor, tengamos mucha precaución con todo este tema, en las casa cuando hay rayería o mucha lluvia, desconectar todos los electrodomésticos.

Son cosas que todos debemos de hacer, por nuestro propio bien, y para evitar situaciones de emergencia.

ARTÍCULO VII: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito San Marcos: el síndico Cordero Fallas da los buenos días.

Informa que personalmente ha estado visitando las calles, siguiendo la misma línea de la señora alcaldesa, con tantas lluvias, gracias a Dios no hemos tenido incidencias, barrancos en caminos de lastre, que es lo que más nos afecta, pero sí estamos notando mucho socavamiento en las orillas de las calles que se han asfaltado en años anteriores.

Cree que este año vamos a tener una prioridad en lo que es el presupuesto, Dios primero que nos llegue, es en tratar de hacer cordones de caños, aceras y cunetas en los proyectos que ya están hechos, porque lastimosamente se nos están socavando muchas en las orillas.

No sabe si ustedes se transportan aquí en las vías o van a hacer reconocimiento en las vías, pero en su caso personal se da a la tarea de caminar bastante por todos los proyectos que se han realizado y que los estaban antes y se están socavando mucho en las orillas, por lo que no podemos permitirlo, dado que vamos a perder lo ganado. Tal vez este año, vamos a tratar de hacer una inversión del presupuesto que nos llegue en mucha cuneta, cordón de caño y tal vez aceras.

Gracias a Dios no hemos tenido afectaciones mayores en los caminos.

Distrito San Lorenzo: el síndico Vega Blanco da los buenos días.

Primero que todo quiere agradecer al síndico Cordero Fallas por el domingo visitar el distrito y acompañarle a ver los proyectos que están realizando.

El síndico Cordero Fallas es el representante de los distritos ante la Junta Vial, así que se estuvo viendo una revisión de estos lugares donde se está colocando base.

Se está colocando base en la comunidad de San Bernardo, era uno de los que venía en el informe y que estaba pendiente.

Se sigue la contratación de maquinaria en el sector de San Joaquín.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS

1. La regidora Abarca Cruz quiere retomar el tema de la acera de Santa Cecilia, que estuvimos conversando; la consulta de cómo se puede remediar el tema de todo el barro que se hace en la acera y que es muy peligroso para las personas y algunos vecinos le comentaba el lunes anterior que llovió tanto, que si fue muy poco complicado ese trayendo.

Recuerda que en algún momento se había comentado, pero tal vez para retomar las acciones que se pueden tratar para solucionar un poco.

No sabe a quién le compete, no recuerda bien, sin embargo, sabe que afecta, dado que a veces uno tiene que trasladarse al otro lado de la carretera y en un difícil horario por el trayecto de los vehículos.

Así que era para comentar y ver qué se puede solucionar.

El señor presidente municipal manifiesta que es un problema grave que tenemos desde hace mucho tiempo, cuando llueve muy fuerte el agua se va por la calle y nos socaba la carpeta asfáltica.

Recuerda que aquí habíamos hablado que al estar esa acera en ruta nacional; le parece que el tema es de CONAVI, asimismo, recuerda que había un pronunciamiento que decía claramente que las aceras son asuntos municipales, por lo que no sabe si valdrá la pena solicitar una inspección al departamento de gestión vial, sobre esa acera.

La señora alcaldesa responde que nosotros ya habíamos realizado la inspección con CONAVI, eso no es tema de acera, sino de aguas y que había que intervenir la ruta nacional para poder encauzar esas aguas.

Ellos quedaron en venir a hacer estudios hidrológicos y otros ya que no nos permiten a nosotros desviar las aguas, porque no hay donde.

En algún momento lo habíamos hecho al frente del taller de César Abarca Castro y resulta que ahí se devuelve el agua, eso hay que intervenir bien.

Al día de hoy, nosotros hemos estado enviado, no solo para eso, tenemos problemas en todo lo que es la ruta nacional con la visibilidad, ya está muy alta la vegetación y lo vemos en la vuelta del tubo, lo vemos camino hacia el puente de Guadalupe y que por ahí ya transitan los niños, por las lecciones presenciales a la Escuela.

Cree que es importante, que el Concejo Municipal, envíe directamente a CONAVI esa solicitud que la Ing. Yenifer Mora Mora, encargada de gestión vial, había realizado, consultarse a quién y que se envíe directamente. Tiene entendido que ahora nos

cambiaron nuevamente la persona que nos representa y no sabemos con estos cambios que va a haber.

Si es importante que el Concejo apoye en ese sentido de que los trámites que ya la ingeniera había realizado y la inspección hecha con la Ing. Andrea Fallas, que nosotros estamos a la espera, que tenemos fuertes lluvias, que es una acera que transitan estudiantes, donde se va a la clínica, al Hogar de Ancianos, la Escuela Japón, el Liceo de Tarrazú.

Así que también, por ahí que apoyen con ese tema, porque si ustedes le dicen que lo van a enviar al departamento de gestión vial, nosotros no podemos hacer nada.

El señor presidente municipal indica que entiende que con la acera sí podemos intervenirla, pero por lo demás no se puede.

Para justificar el acuerdo adecuadamente, tiene una parte, pero la otra le parece que la ingeniera podría ayudar, en ese sentido.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #14: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú, en vista de que la acera ubicada en la comunidad de Santa Cecilia, sobre la ruta nacional 226, es transitada por niños y jóvenes estudiantes tanto de escuela como del colegio, usuarios del CAIS, también se ubica el Hogar de Ancianos, solicita verificar la capacidad hidráulica de las estructuras de drenajes actuales ya que cuando hay fuertes lluvias la acera y la calle se tiende a inundar, viéndose afectada una extensión de aproximadamente trescientos metros de la acera, provocando socavamiento de carpeta asfáltica y volviéndose peligroso el paso por el mismo ya que se vuelve resbaladizo llenándose de barro, no pudiendo utilizar la acera, teniendo los transeúntes que cruzarse de calle, lo que representa un peligro debido al alto volumen de tránsito de vehículos por dicha ruta.

Anteriormente la Ing. Andrea Fallas, enlace de CONAVI, realizó la inspección mas no generó informe al respecto.

Con todo respeto, se solicita a la Ing. Andrea Madrigal Quesada, enlace de la Zona de Los Santos ante CONAVI, tomar cartas en el asunto y brindarnos el informe correspondiente en el plazo de ley, ya que necesitamos una solución pronta.

ACUERDO EN FIRME.

2. La señora alcaldesa hace un llamado importante a la población que transita sobre la ruta de Nápoles hacia Santa Juana, Quepos, se está desprendiendo material, piedras.

Así que a las personas que transitan y específicamente a la altura donde está la piedra laja y más arriba en la línea de El Pito, que cuando van a pasar por ese sector, por favor que los choferes paren y verifiquen que no estén cayendo esas piedras.

Puede ser peligroso que en el momento en que el vehículo, motocicleta o utilicen caigan esas piedras, ya que son de tamaño a veces un poco considerables.

Viendo ahí un poco, están muy flojas, en la parte de arriba, por la gran cantidad de lluvia que ha estado cayendo, así como que se han presentado derrumbes que hemos

tenido que atender, incluso ayer Quepos le ayudó a atender una parte de ellos, pero que en conjunto ver porque al final las personas tienen que salir.

Por lo que hace un llamado importante a las personas que están transitando por ahí, porque es muy peligroso y hay mucha piedra que se ve y que está muy flojo, que en cualquier momento puede seguir deslizándose.

El señor presidente municipal da las gracias, para tomar en cuenta esa observación.

3. El síndico Vega Blanco consulta; estaba viendo la página del Ministerio de Salud y los distanciamientos aún están.

La señora alcaldesa responde que sí.

El síndico Vega Blanco comenta que tenía consulta si para la sesión solemne se podría colocar las curules en forma de "U".

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diez horas con cincuenta y siete minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Juan Carlos Sánchez Ureña
PRESIDENTE MUNICIPAL